

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

EN LOS APERCIBIMIENTOS PROCEDENTES EN DERECHO, SE CITA O EMPLAZA POR LOS JUECES O TRIBUNALES RESPECTIVOS A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN, PARA QUE COMPARCZCAN EL DÍA QUE SE LES SEÑALA O DENTRO DEL TÉRMINO QUE SE LES SIGA, A CONTAR DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN ESTE PERIÓDICO OFICIAL, CON ARREGLO A LOS ARTÍCULOS 178 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, 386 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y 63 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO MILITAR DE MARINA.

768

ACEDO, Agustín; se ignora el segundo apellido, domiciliado y demás circunstancias; comparecerá el día 18 de Marzo actual, y hora de las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del II. espicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas, número 195 de orden del presente año, por malos tratos, que se le sigue con otro. 2536

769

ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá á presentar declaración en causa por falsedad electoral, en la segunda sección del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2634

770

ALVAREZ PICAZO, José; de treinta y dos años, casado, marinero; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz, para oído en causa por defraudación á la Hacienda, instruida por este Juzgado contra el mismo y otros. 2464

771

AMADOR JIMENEZ, Alfonso; gitano ambulante; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Orense, por consecuencia de causa por estafa, instruida por el Juzgado de Celanova. 2618

772

ARCHE NOVO, Miguel; de veintisiete años, casado, albañil; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, 12, bajo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra él mismo aparecen en juicio de faltas número 28, instruido por mal trato; apercibéndole que, de no hacerlo, se lo declará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 2448

773

BARAJAS AGUILAR, Ramón; de treinta y tres años, casado, pastor, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el pueblo de Villarrubia de Santiago; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Ocaña, para recibirle declaración en causa por incendio, instruida por dicho Juzgado. 2591

774

BARROSO, Emilio; domiciliado últimamente en el Hotel Peninsular, de esta Corte; comparecerá, en término de ocho

días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, para oírle en declaración sin juramento como imputado á los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por contrabando de tabaco, instruida por el referido Juzgado. 2428

775

BECKER, Arturo; de veintiséis años, soltero, natural de Colonia (Alemania), de oficio instalador de calefacciones; residente en Madrid, donde estuvo al servicio de D. Cornelio Bloch, calle Carretas, 22; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito calle Democracia, número 64, para ser oido de los cargos que le resultan en la causa que se sigue sobre estafa de dinero. 2646

776

BLANCO MARTÍNEZ, Fructuoso; domiciliado últimamente en Salitre, 34, segundo; comparecerá el día 30 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 2608

777

CASTANARES FERNÁNDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Alcalá, 255; comparecerá el día 21 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 2507

778

CHACÓN ALONSO, D. Antonio; que gira bajo la razón social de Sres. García y Chacón; domiciliados últimamente en Yecla, del comercio; comparecerán, en término de quince días, ante este Juzgado de Yecla, á responder de los cargos que le resultan en la causa sobre alzamiento de bienes, que se les instruye por denuncia interpuesta por D. Carlos Rauret y Trabal, como gerente de la razón social que gira en Sabadell do Carlos Rauret y Compañía. 2436

779

DESCONOCIDOS; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena del Cid, provincia de Castellón, los autores del robo de cinco colmenas, efectuado el 27 de Junio de 1909, á Manuel Sancho Peña, que las tenía en su finca de la partida del Prat, en Alcora, de donde es vecino, para ser oídos en razón del repetido hecho. 2427

780

DIEGO, Antonio; domiciliado últimamente en Fuentes de Oñoro; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por falsedad, instruida por el mismo Juzgado de Ciudad Rodrigo. 2619

781

DOMINIQUE, Pietri; de treinta y un años, casado, artista; domiciliado últimamente en la calle de Mesoneros Romanos, 15; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra él mismo aparecen, en juicio de faltas número 3, instruido por desobediencia, apercibéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 2449

782

EL CONOCIDO POR CANTONERAS; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, á fin de recibirle declaración en causa número 213 del año 1906, contra José López Sánchez y otro. 2623

783

ESTERO HUIDA, Manuel; de veinticuatro años, soltero, marinero; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz, para ser oido en causa por defraudación á la Hacienda, instruida por este Juzgado contra el mismo y otros. 2469

784

ESQUERDO, Aurelio; domiciliada últimamente en la calle del Factor, número 6; comparecerá el día 23 de Marzo actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de ley de Caza, instruido contra la misma. 2607

785

FERNÁNDEZ NEIRA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 37, principal; comparecerá el día 23 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 2610

786

FERRER, Agustín; conductor número 743 que fué de la Compañía General de Tranvías; comparecerá en el día 28 de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 2503

787

GARCÍA, Federico; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá, en el término de diez días, á prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral en la segunda Sección del distrito 2º de Mieres, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2635

788

GARCIA BÉJAR, Ángel; de cuarenta y ocho años, casado, Agente de negocios; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 26; comparecerá el día 11 del actual, á las nueve, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 214, instruido por malos tratos contra Julián Romero. 2453

789

GARCIA FERNANDEZ, D. Andrés; que gira bajo la razón social de Sres. García y Chacón; domiciliado últimamente en Yecla, del comercio; comparecerán, en término de quince días, ante este Juzgado de Yecla, á responder de los cargos que les resulta, en la causa sobre alzamiento de bienes que se les instruye por denuncia interpuesta por D. Carlos Rauret y Trabal, como Gerente de la razón social que gira en Sabadell, de Carlos Rauret y Compañía. 2437

(Continúa en la pág. 867)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARIA

ley de 30 de Julio de 1904.

#### GRUPO 1º — CONCEPTO A.— HABERES PERSONALES

*RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 21 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.*

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.	PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL AGREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO EN PESETAS.
								Día.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

22	Junio.....	1905	Marzo 96 á Septiembre 98.....	3.644	1	1	Ricardo Urquiza Montero.....	Guerrillero .....	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba). Primera Guerrilla Volante de Holguín.....	508,05
22	Idem.....	1905	Idem.....	3.645	1	2	Antonio Montero Expósito.....	Cabo.....	Idem.....	550,70
15	Diciembre..	1904	Abril á Julio 98.....	3.648	1	3	Pablo Pascual García .....	Soldado.....	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba). Compañía Movilizada de Velasco .....	214,95
15	Idem.....	1904	Idem.....	3.650	2	4	Augusto Pascual García.....	Idem .....	Idem .....	258,75
20	Octubre....	1904	Septiembre 97 á Julio 98.....	3.650	1	5	Lorenzo Almaguer Pérez.....	Guerrillero .....	Idem (Cuba). Compañía Movilizada de San Agustín .....	170,00
19	Noviembre..	1903	Septiembre 96 á Noviembre 97.	5.220	2	6	Francisco Saurina Pons.....	Soldado .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Bailén, núm. 24 (Cuba) .....	93,05
30	Septiembre.	1903	Septiembre á Diciembre 96....	5.223	1	7	Juan Moreno Santos .....	Idem .....	Idem de León, número 38 (Cuba) .....	90,40
15	Idem.....	1900	Mayo á Septiembre 98.....	6.842	1	8	José Bulto Clerías.....	Sargento .....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba) .....	205,20
7	Febrero....	1901	Idem.....	3	2	9	José Armán Valle.....	Guerrillero .....	Idem .....	90,70
18	Marzo.....	1901	Idem.....	3	3	10	Juan Carreras Hoppe .....	Idem .....	Idem .....	150,85
18	Idem.....	1901	Abril á Septiembre 98.....	3	4	11	Juan Cárdenas Cárdenas .....	Idem .....	Idem .....	128,90
18	Idem.....	1901	Junio á Septiembre 98.....	3	5	12	José Suárez Valdés.....	Idem .....	Idem .....	148,35
7	Febrero....	1901	Idem.....	3	6	13	Santiago Paradela Ares .....	Idem .....	Idem .....	154,05
18	Marzo....	1901	Abril á Septiembre 98.....	3	7	14	Servando Gil Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	215,90
18	Idem.....	1901	Marzo á Septiembre 98.....	3	8	15	Angel Massó Valdés .....	Idem .....	Idem .....	373,65
18	Idem.....	1901	Junio á Septiembre 98.....	3	9	16	Cornelio Huelva Ballesteros .....	Idem .....	Idem .....	127,35
21	Octubre....	1910	Idem.....	3	10	17	Manuel González García .....	Idem .....	Idem .....	201,00
18	Marzo....	1901	Julio á Septiembre 98.....	3	11	18	Isidro Cruz Campo .....	Idem .....	Idem .....	65,00
21	Octubre....	1910	Mayo á Septiembre 98.....	3	12	19	Segundo Losada Expósito .....	Idem .....	Idem .....	224,60
13	Julio.....	1901	Febrero á Septiembre 98.....	3	13	20	José Fabré Aguilar .....	Idem .....	Idem .....	184,95
18	Marzo....	1901	Abril á Agosto 98.....	3	14	21	Serapio Rodríguez Termoya .....	Idem .....	Idem .....	144,65
18	Idem.....	1901	Julio y Agosto 98.....	3	15	22	Alberto Pérez Cueto .....	Idem .....	Idem .....	124,65

13 Marzo 1911

Gaceta de Madrid.— Núm. 72

Méjico n.º 2.— Pág. 886



FECHA DE ENTRADA DE LA RECLAMACIÓN EN LAS OFICINAS DEL ESTADO.			PERÍODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO.			NÚMERO DE LA RELACIÓN DE QUE PROCEDE EL CRÉDITO.	NÚMERO DEL TIENE EL CRÉDITO EN DICHA RELACIÓN.	NÚMERO DE ORDEN DE ACREDORES.	NOMBRE DEL ACREDOR		CLASE O CATEGORÍA.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — PESETAS.
DÍA	MES	AÑO											
27	Septiembre	1910	OCTUBRE 97 Á OCTUBRE 98.....	»	27	57	Santiago González López.....	Guerrillero.....	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	319,60			
27	Idem.....	1910	ABRIL 96 Á SEPTIEMBRE 98.....	»	28	88	Manuel García Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	386,65			
27	Idem.....	1910	DICIEMBRE 97 Á OCTUBRE 98.....	»	29	89	José Medina Sarpa.....	Guerrillero.....	Idem.....	320,30			
27	Idem.....	1910	ABRIL Á SEPTIEMBRE 98.....	»	30	90	Federico Pérez Cruz.....	Idem.....	Idem.....	305,15			
27	Idem.....	1910	JULIO 97 Á OCTUBRE 98.....	»	31	91	Fortunato Suárez Méndez.....	Idem.....	Idem.....	304,40			
27	Idem.....	1910	MAYO 97 Á OCTUBRE 98.....	»	32	92	Ambrosio Hernández Quintero.....	Idem.....	Idem.....	349,45			
27	Idem.....	1910	ENERO 97 Á OCTUBRE 98.....	»	33	93	Juan Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	418,20			
26	JUNIO.....	1905	Febrero á Octubre 98.....	»	34	94	Miguel Corriero Quovedo.....	Sargento.....	Idem.....	589,50			
17	Julio.....	1901	Febrero 97 á Noviembre 98.....	6.841	1	95	Antonio Morejón Expósito.....	Guerrillero.....	Septimo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	362,20			
4	JUNIO.....	1901	Febrero á Julio 98.....	»	2	96	Justo Caballero Tirse.....	Idem.....	Idem.....	243,70			
13	Septiembre	1910	SEPTIEMBRE 96 Á AGOSTO 98.....	»	3	97	Gregorio Falcón Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	376,40			
13	Idem.....	1910	MARZO Á AGOSTO 98.....	»	4	98	Porfirio Fundora Sardiña.....	Idem.....	Idem.....	235,15			
13	Idem.....	1910	MAYO Á AGOSTO 98.....	»	5	99	Marcelino Ertaso Goñi.....	Idem.....	Idem.....	218,35			
30	AGOSTO.....	1910	ABRIL Á AGOSTO 98.....	»	6	100	Juan Socorro Socorro.....	Idem.....	Idem.....	153,15			
13	Septiembre	1910	MARZO Á JULIO 98.....	»	7	101	Andrés Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	277,45			
13	Idem.....	1910	MAYO Á AGOSTO 98.....	»	8	102	Emilio Valdés Solís.....	Idem.....	Idem.....	233,65			
13	Idem.....	1910	JUNIO Á SEPTIEMBRE 96.....	»	9	103	Evaristo Socorro Socorro.....	Idem.....	Idem.....	1,60			
13	Idem.....	1910	OCTUBRE 97 Á JULIO 98.....	»	10	104	Gregorio Cepeiro Ortega.....	Idem.....	Idem.....	315,95			
30	Agosto.....	1910	SEPTIEMBRE 97 Á OCTUBRE 98.....	»	11	105	Ambrosio Horta Pagés.....	Idem.....	Idem.....	275,25			
13	Septiembre	1910	Idem.....	»	12	106	Juan Candelaria Herrera.....	Idem.....	Idem.....	369,05			
13	Idem.....	1910	MARZO Á OCTUBRE 98.....	»	13	107	Longino Fundora Sardiña.....	Idem.....	Idem.....	296,50			
30	Agosto.....	1910	MAYO 97 Á JULIO 98.....	»	14	108	Ramón Alfonso Santos.....	Idem.....	Idem.....	546,05			
13	Septiembre	1910	MARZO Á JULIO 98.....	»	15	109	Vonuncio Prieto Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	219,55			
27	Julio.....	1910	JULIO 96 Á NOVIEMBRE 98.....	»	16	110	Luis Prats, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	489,45			
5	Agosto.....	1910	MAYO Á JULIO 97.....	»	17	111	Luciano Baró Mesa.....	Idem.....	Idem.....	50,55			
5	Idem.....	1910	JUNIO 96 Á JUNIO 97.....	»	18	112	Valentín Ama, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	78,60			
27	Julio.....	1910	JUNIO Á OCTUBRE 96.....	»	19	113	José León González.....	Idem.....	Idem.....	0,85			
23	Junio.....	1901	ABRIL Á NOVIEMBRE 98.....	»	20	114	José San Miguel Rebollar.....	Cabo.....	Idem.....	475,15			
25	AbriL.....	1910	AGOSTO Á NOVIEMBRE 98.....	»	21	115	Justo Martínez Trujillo.....	Guerrillero.....	Idem.....	545,75			
25	Idem.....	1910	ABRIL Á NOVIEMBRE 98.....	»	22	116	Mariano Gareta Pérez.....	Idem.....	Idem.....	355,60			
23	Junio.....	1904	MAYO Á NOVIEMBRE 98.....	»	23	117	Francisco Roselló Rivero.....	Idem.....	Idem.....	320,25			
25	AbriL.....	1910	ENERO 97 Á NOVIEMBRE 98.....	»	24	118	Arturo González Ponto.....	Idem.....	Idem.....	520,55			
26	Junio.....	1900	AGOSTO Á NOVIEMBRE 98.....	»	25	119	Manuel Rodríguez Loreto.....	Idem.....	Idem.....	133,00			
24	Octubre.....	1910	JUNIO Á NOVIEMBRE 98.....	6.845	1	120	Fernando Pereda Álvarez.....	Sargento.....	Octavo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	681,20			
17	Idem.....	1910	Idem.....	»	2	121	Nicasio Casas Robla.....	Cabo.....	Idem.....	447,20			
17	Idem.....	1910	JUNIO Y JULIO 98.....	»	3	122	Antonio Jiménez González.....	Guerrillero.....	Idem.....	103,40			
17	Idem.....	1910	JUNIO Á NOVIEMBRE 98.....	»	4	123	Francisco Crespo Valle.....	Idem.....	Idem.....	371,35			
17	Idem.....	1910	Idem.....	»	5	124	Eusebio Linares Pimienta.....	Idem.....	Idem.....	334,80			
17	Idem.....	1910	JULIO Á NOVIEMBRE 98.....	»	6	125	Leoncio Echenique Neder.....	Idem.....	Idem.....	344,05			
17	Idem.....	1910	Idem.....	»	7	126	Toribio Brito Gareta.....	Idem.....	Idem.....	251,60			
17	Idem.....	1910	Idem.....	»	8	127	Nicols Martín Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	285,80			
17	Idem.....	1910	Idem.....	»	9	128	Aniceto Palido González.....	Idem.....	Idem.....	270,70			
17	Idem.....	1910	Idem.....	»	10	129	Encarnación Serrano Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	355,10			
17	Idem.....	1910	JUNIO Á NOVIEMBRE 98.....	»	11	130	Gregorio Moreno Perdomo.....	Idem.....	Idem.....	351,85			
24	Idem.....	1910	Idem.....	»	12	131	Genaro Ro Iriquiza Díaz.....	Idem.....	Idem.....	339,50			
17	Idem.....	1910	JULIO Á NOVIEMBRE 98.....	»	13	132	Juan Loreto Otaño.....	Idem.....	Idem.....	282,40			
17	Idem.....	1910	JUNIO Á NOVIEMBRE 98.....	»	14	133	Teodoro Hernández Itámos.....	Idem.....	Idem.....	327,80			
17	Idem.....	1910	Idem.....	»	15	134	Ramón Moreno Serrano.....	Idem.....	Idem.....	376,90			
17	Idem.....	1910	JULIO Á NOVIEMBRE 98.....	»	16	135	Cresencio Ramos Gareta.....	Idem.....	Idem.....	335,55			
17	Idem.....	1910	JUNIO Á SEPTIEMBRE 98.....	»	17	136	Manuel Rivera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	167,60			
17	Idem.....	1910	Julio Á Septiembre 98.....	»	18	137	Margarito Brito Brito.....	Idem.....	Idem.....	182,30			
17	Idem.....	1910	JULIO Á NOVIEMBRE 98.....	»	19	138	José Manrique Oliva.....	Idem.....	Idem.....	228,65			
21	Idem.....	1910	JUNIO Á NOVIEMBRE 98.....	»	20	139	Jacobe Moreno Serrano.....	Idem.....	Idem.....	345,25			
26	Idem.....	1910	JULIO Á NOVIEMBRE 98.....	»	21	140	Gregorio Brito Ramos.....	Idem.....	Idem.....	352,55			

26	Idem	1910	Junio y Julio 93.....	»	22	141	Sebastián Abadía Canuto.....	Idem	Idem	Idem	115,75
26	Idem	1910	Idem.....	»	23	142	Agustín Pozo, sin segundo apellido.	Idem	Idem	Idem	103,85
26	Idem	1910	Junio á Septiembre 93.....	»	24	143	Bernabé Rodríguez, Idem.....	Idem	Idem	Idem	189,95
26	Idem	1910	Junio á Noviembre 93.....	»	25	144	Perfecto Villa Incógnito.....	Idem	Idem	Idem	320,15
26	Idem	1910	Junio á Septiembre 93.....	»	26	145	Victoriano Hernández, sin segundo apellido.....	Idem	Idem	Idem	223,25
26	Idem	1910	Julio á Noviembre 93.....	»	27	146	Benjamín Daque Acesta.....	Idem	Idem	Idem	248,00
26	Idem	1910	Julio á Noviembre 93.....	»	28	147	Valeriano Hernández Ramos.....	Idem	Idem	Idem	348,85
26	Idem	1910	Julio á Noviembre 93.....	»	29	148	León Martínez, sin segundo apellido.	Idem	Idem	Idem	354,25
26	Idem	1910	Julio á Septiembre 93.....	»	30	149	Dionisio Martínez, Idem.....	Idem	Idem	Idem	167,45
26	Idem	1910	Junio á Noviembre 93.....	»	31	150	Amado Castro Carmona.....	Idem	Idem	Idem	349,95
26	Idem	1910	Idem.....	»	32	151	Ambrosio Castro Carmona.....	Idem	Idem	Idem	347,35
25	Julio	1910	Septiembre á Noviembre 93.....	»	33	152	Saturnino Díez E. ael.....	Idem	Idem	Idem	211,20
16	Agosto	1910	Idem.....	»	34	153	Istidro Igualero Sengle.....	Idem	Idem	Idem	170,35
30	Abril	1901	Febrero á Noviembre 93.....	»	35	154	Lloredio Tabares Cabrera.....	Idem	Idem	Idem	449,85
18	Octubre	1910	Enero 97 á Noviembre 93.....	»	36	155	Refino Cardone, sin segundo ape- lido.....	Idem	Idem	Idem	418,70
25	Julio	1910	Septiembre á Noviembre 93.....	»	37	156	José Amario Llera Alvarez.....	Cabo	Idem	Idem	330,15
25	Idem	1910	Idem.....	»	38	157	Abelino García Gutiérrez.....	Idem	Idem	Idem	164,25
18	Octubre	1910	Junio á Noviembre 93.....	»	39	158	Rafael Rodríguez González.....	Guerillero	Idem	Idem	164,35
18	Idem	1910	Enero 97 á Septiembre 93.....	»	40	159	Andrés Militán Cueilla.....	Idem	Idem	Idem	354,60
18	Idem	1910	Marzo á Noviembre 93.....	»	41	160	Gregorio Amador Salazar.....	Idem	Idem	Idem	477,75
18	Idem	1910	Febrero á Noviembre 93.....	»	42	161	Petiro Curbalio Marqués.....	Idem	Idem	Idem	455,50
24	Idem	1910	Junio y Julio 93.....	»	43	162	José Ana Riverón.....	Idem	Idem	Idem	114,05
21	Idem	1910	Junio á Septiembre 93.....	»	44	163	Juan Bermúdez Mata.....	Idem	Idem	Idem	238,15
24	Idem	1910	Junio á Noviembre 93.....	»	45	164	Gregorio González Rumbos.....	Idem	Idem	Idem	310,20
24	Idem	1910	Junio á Septiembre 93.....	»	46	165	Agustín Bermúdez Mata.....	Idem	Idem	Idem	233,45
18	Idem	1910	Marzo á Noviembre 93.....	»	47	166	Tránsito Rodríguez González.....	Idem	Idem	Idem	537,90
12	Idem	1910	Enero 97 á Noviembre 93.....	»	48	167	Casino Vidal Galcerán.....	Cabo	Idem	Idem	768,65
19	Idem	1910	Febrero á Noviembre 93.....	»	49	168	Faustino González Rodríguez.....	Guerillero	Idem	Idem	270,85
5	Agosto	1901	Diciembre 96 á Septiembre 93.....	6.846	1	169	Francisco Sáinz Gómez.....	Cabo	Tercio de Voluntarios y Bon- beros Movilizados, núm. 1 (Cuba).....	417,50	
5	Idem	1901	Idem.....	»	2	170	Carlos Pileto Mallo.....	Idem	Idem	Idem	405,85
5	Idem	1901	Abril á Septiembre 93.....	»	3	171	Aquilino Brasa Incógnito.....	Idem	Idem	Idem	240,15
5	Idem	1901	Junio á Septiembre 93.....	»	4	172	Juan Gareta Castron.....	Voluntario	Idem	Idem	182,30
5	Idem	1901	Enero 97 á Septiembre 93.....	»	5	173	Baldino Balsiades Balsiades.....	Idem	Idem	Idem	291,10
5	Idem	1901	Mayo á Septiembre 93.....	»	6	174	José María Cabalter Calvo.....	Idem	Idem	Idem	249,80
5	Idem	1901	Agosto y Septiembre 93.....	»	7	175	José María Rodríguez Dolgado.....	Idem	Idem	Idem	111,75
5	Idem	1901	Junio á Septiembre 93.....	»	8	176	Juan Quintana Jiménez.....	Idem	Idem	Idem	206,95
5	Idem	1901	Enero 97 á Septiembre 93.....	»	9	177	Juan Medina López.....	Idem	Idem	Idem	258,85
5	Idem	1901	Junio á Septiembre 93.....	»	10	178	Aniceto Bento Fueates.....	Idem	Idem	Idem	197,20
5	Idem	1901	Mayo á Septiembre 93.....	»	11	179	Ángel Levella Maure.....	Idem	Idem	Idem	149,75
5	Idem	1901	Diciembre 97 á Septiembre 93.....	»	12	180	Camilio Colmenero Rivera.....	Idem	Idem	Idem	301,65
5	Idem	1901	Abril á Septiembre 93.....	»	13	181	Juan Rodríguez Delgado.....	Idem	Idem	Idem	157,55
5	Idem	1901	Agosto y Septiembre 93.....	»	14	182	Venancio Rodríguez, sin segundo apellido.....	Idem	Idem	Idem	111,75
5	Idem	1901	Agosto 1893.....	»	15	183	F. Lípe Quesedo Alonso.....	Idem	Idem	Idem	74,20
5	Idem	1901	Junio á Agosto 93.....	»	16	184	Pascual Pernas Comba.....	Idem	Idem	Idem	215,95
5	Idem	1901	Abriá á Junio 93.....	»	17	185	Petiro Vargas Pérez.....	Idem	Idem	Idem	130,00
5	Idem	1901	Noviembre 97 á Enero 93.....	»	18	186	Eusebio Montenegro Bayona.....	Idem	Idem	Idem	6,35
17	Julio	1901	Diciembre 96 á Agosto 93.....	»	19	187	José Arenas Alonso.....	Cabo	Idem	Idem	352,50
17	Idem	1901	Marzo á Agosto 93.....	»	20	188	Vicente Valdés Hurtado.....	Voluntario	Idem	Idem	156,80
17	Idem	1901	Idem.....	»	21	189	Ramón Galateo Moreira.....	Idem	Idem	Idem	219,30
17	Idem	1901	Mayo y Junio 93.....	»	22	190	Vicente Rodríguez Jardón.....	Idem	Idem	Idem	43,00
17	Idem	1901	Abriá á Agosto 93.....	»	23	191	Ricardo Pérez Benítez.....	Idem	Idem	Idem	243,50
17	Idem	1901	Idem.....	»	24	192	Santiago Moreno Gutiérrez.....	Idem	Idem	Idem	162,35
17	Idem	1901	Mayo á Julio 93.....	»	25	193	François Fernández Léon.....	Idem	Idem	Idem	131,50
17	Idem	1901	Marzo á Agosto 93.....	»	26	194	José Pérez González.....	Idem	Idem	Idem	249,45
17	Idem	1901	Mayo á Agosto 93.....	»	27	195	Antonio Vellá Vilches.....	Idem	Idem	Idem	123,35
17	Idem	1901	Marzo á Septiembre 93.....	»	28	196	Francisco Mosa Rodríguez.....	Idem	Idem	Idem	215,25
17	Idem	1901	Mayo á Septiembre 93.....	»	29	197	José Fernández Incógnito.....	Idem	Idem	Idem	231,00
29	Septiembre	1910	8. diciembre 97 á Octubre 93.....	6.847	1	198	Donato Suárez Rey.....	Cabeta	Tercio de Voluntarios y Bon- beros, núm. 2 (Cuba).....	312,80	
29	Idem	1910	Noviembre 97 á Octubre 93.....	»	2	199	Manuel Alegre Izquierdo.....	Voluntario	Idem	Idem	271,35

13 Marzo 1911

Gaceta de Madrid.—Núm. 72

Día.	Mes.	Año.	PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de quo procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de deudores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE D.L. en dinero — Pesetas.	
29	Septiembre.	1910	Mayo á Octubre 98.....	»	3	200	Miguel Pérez Rodríguez.....	Voluntario....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	155,10	
29	Idem .....	1910	Idem.....	»	4	201	Bernardo Pérez Fariñas.....	Idem.....	Idem.....	135,25	
29	Idem .....	1910	Abril á Octubre 98.....	»	5	202	José Pardo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	287,00	
29	Idem .....	1910	Julio á Octubre 98.....	»	6	203	Ramón Alvarez Cruz.....	Idem.....	Idem.....	88,25	
29	Idem .....	1910	Idem.....	»	7	204	Santiago Amorós Pato.....	Idem.....	Idem.....	189,85	
29	Idem .....	1910	Agosto á Octubre 98.....	»	8	205	Avelino Vázquez Casas.....	Idem.....	Idem.....	46,15	
29	Idem .....	1910	Junio á Octubre 98.....	»	9	206	Valentín Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	177,25	
29	Idem .....	1910	Mayo á Octubre 98.....	»	10	207	José Díaz Garreta.....	Idem.....	Idem.....	185,20	
29	Idem .....	1910	Febrero á Octubre 98.....	»	11	208	Félix Carrús Mora.....	Idem.....	Idem.....	291,40	
29	Idem .....	1910	Octubre 97 á Octubre 98.....	»	12	209	Andrés Lata Mosquera.....	Idem.....	Idem.....	261,65	
29	Idem .....	1910	Diciembre 97 á Octubre 98.....	»	13	210	Miguel Salvat Sofía.....	Idem.....	Idem.....	298,60	
29	Idem .....	1910	Noviembre 97 á Octubre 98.....	»	14	211	Anastasio Sírió García.....	Idem.....	Idem.....	224,10	
26	Idem .....	1910	Mayo á Octubre 98.....	»	15	212	José Fernández Bermúdez.....	Idem.....	Idem.....	158,15	
29	Idem .....	1910	Octubre 97 á Octubre 98.....	»	16	213	Francisco Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	254,70	
29	Idem .....	1910	Diciembre 97 á Octubre 98.....	»	17	214	Teodoro Atristain Hurtaza.....	Idem.....	Idem.....	261,65	
8	Noviembre.	1909	Diciembre 97 á Noviembre 98.....	»	18	215	Flores Crespo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	507,10	
23	Julio.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 97.....	»	19	216	José Acosta Díaz.....	Idem.....	Idem.....	114,95	
5	Agosto.	1901	Diciembre 96 á Noviembre 97.....	»	20	217	Fernán Ruiz Mirabal.....	Idem.....	Idem.....	510,50	
5	Idem .....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	21	218	Braulio Echevarría López.....	Idem.....	Idem.....	532,60	
5	Idem .....	1901	Idem.....	»	22	219	Juan Echevarría López.....	Idem.....	Idem.....	552,15	
5	Idem .....	1901	Febrero 97 á Noviembre 98.....	»	23	220	Carlos Díaz González.....	Idem.....	Idem.....	490,10	
5	Idem .....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	24	221	Gregorio Acosta Díaz.....	Idem.....	Idem.....	524,80	
5	Idem .....	1901	Diciembre 97 á Noviembre 98.....	»	25	222	Perfecto Rodríguez Crespo.....	Idem.....	Idem.....	417,10	
5	Idem .....	1901	Diciembre 96 á Julio 98.....	»	26	223	Alejandro Monzán Macías.....	Idem.....	Idem.....	283,30	
11	Octubre.	1910	Abril 97 á Noviembre 98.....	»	27	224	Silverio García Cuéllar.....	Idem.....	Idem.....	216,25	
10	Idem .....	1910	Junio á Noviembre 98.....	»	28	225	D. Armando Fernández Morenuit.....	1.º Teniente.....	Idem.....	1.346,25	
4	Idem .....	1900	Mayo á Octubre 98.....	»	29	226	Matías Hernández Navarro.....	Sargento.....	Idem.....	783,25	
11	Idem .....	1910	Julio á Noviembre 98.....	»	30	227	Alfredo Darcea Yáñez.....	Cabo.....	Idem.....	470,45	
11	Idem .....	1910	Noviembre 97 á Noviembre 98.....	»	31	228	Joaquín Ruiz Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	613,49	
11	Idem .....	1910	Abril 97 á Noviembre 98.....	»	32	229	Miguel Cervantes Cervantes.....	Corneta.....	Idem.....	493,15	
11	Idem .....	1910	Julio 97 á Noviembre 98.....	»	33	230	Alberto Mestre Mestre.....	Voluntario.....	Idem.....	145,05	
11	Idem .....	1910	Agosto á Noviembre 98.....	»	34	231	Cristóbal Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	374,60	
11	Idem .....	1910	Abril 97 á Noviembre 98.....	»	35	232	Demetrio Casas Cruz.....	Idem.....	Idem.....	506,15	
11	Idem .....	1910	Idem.....	»	36	233	Alfonso Camero Camero.....	Idem.....	Idem.....	340,95	
11	Idem .....	1910	Julio 97 á Noviembre 98.....	»	37	234	Tomás Velenzá Cárcamo.....	Sargento.....	Idem.....	1.355,30	
11	Idem .....	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....	»	38	235	Nazario Armas Hernández.....	Idem.....	Idem.....	678,15	
11	Idem .....	1910	Agosto 97 á Noviembre 98.....	»	39	236	Juan Bautista Echevarría.....	Cabo.....	Idem.....	415,75	
11	Idem .....	1910	Octubre 97 á Noviembre 98.....	»	40	237	Ramón Ortiz, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	528,85	
11	Idem .....	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....	»	41	238	Benigno García Morales.....	Voluntario.....	Idem.....	382,30	
11	Idem .....	1910	Junio 97 á Noviembre 98.....	»	42	239	Ignacio Hernández Ramos.....	Idem.....	Idem.....	365,60	
11	Idem .....	1910	Agosto 97 á Noviembre 98.....	»	43	240	Abrahán Terry Terry.....	Idem.....	Idem.....	377,90	
11	Idem .....	1910	Julio 97 á Noviembre 98.....	»	44	241	Juan Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	269,40	
11	Idem .....	1910	Idem.....	»	45	242	Alberto Covantes Cervantes.....	Idem.....	Idem.....	307,45	
11	Idem .....	1910	Idem.....	»	46	243	D. Tomás Díaz Padrón.....	2.º Teniente.....	Idem.....	1.516,65	
29	Noviembre.	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	»	47	244	Francisco Moya Bueno.....	Sargento.....	Idem.....	1.310,50	
11	Octubre.	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....	»	48	245	Adriano Aumondarán Musot.....	Cabo.....	Idem.....	688,70	
11	Idem .....	1910	Agosto 97 á Noviembre 98.....	»	49	246	José González González (1.º)	Voluntario.....	Idem.....	321,80	
11	Idem .....	1910	Idem.....	»	50	247	José González González (2.º)	Idem.....	Idem.....	355,95	
11	Idem .....	1910	Agosto 97 á Noviembre 98.....	»	51	248	Casimiro Cabrera Ruano.....	Idem.....	Idem.....	386,10	
11	Idem .....	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....	»	52	249	Cándido Díaz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	453,75	
11	Idem .....	1910	Junio 97 á Noviembre 98.....	»	53	250	Juan O'Farril, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	363,80	
11	Idem .....	1910	Agosto 97 á Noviembre 98.....	»	54	251	Gregorio Terry Terry.....	Idem.....	Idem.....	377,25	
11	Idem .....	1910	Agosto 97 á Noviembre 98.....	»	55	252	José Casaros Carballo.....	Cabo.....	Idem.....	246,15	
11	Idem .....	1910	Septiembre 97 á Septiembre 98.....	»	56	253	Juan Rodríguez Rodríguez.....	Voluntario.....	Idem.....	373,60	
11	Idem .....	1910	Julio 97 á Noviembre 98.....	»	57	254	Juan López López.....	Idem.....	Idem.....	837,10	
11	Idem .....	1910	Octubre 97 á Noviembre 98.....	»	58	255	Juan Lima Sablón.....	Idem.....	Idem.....	290,00	

11	Idem.	1910	Abriá 97 á Noviembre 98 .....	»	59	256	José Martell González .....	Idem .....	Idem .....	401,90
11	Idem.	1910	Idem .....	»	60	257	Inocencio Barrios Barrios .....	Idem .....	Idem .....	459,40
11	Idem.	1910	Enero 97 á Noviembre 98 .....	»	61	258	Fernando Aldecoa Aldacoa .....	Idem .....	Idem .....	234,60
11	Idem.	1910	Febrero á Noviembre 98 .....	»	62	259	Casimiro Junco Junco .....	Idem .....	Idem .....	936,60
11	Idem.	1910	Octubre 97 á Noviembre 98 .....	»	63	260	Oscar Mestre Mestre .....	Idem .....	Idem .....	337,95
11	Idem.	1910	Idem .....	»	64	261	Sixto Hernández Hernández .....	Idem .....	Idem .....	273,50
11	Idem.	1910	Junio 97 á Noviembre 98 .....	»	65	262	Nicolás Camacho Camacho .....	Idem .....	Idem .....	336,70
11	Idem.	1910	Idem .....	»	66	263	Manuel Morales García .....	Idem .....	Idem .....	270,00
11	Idem.	1910	Abril 97 á Noviembre 98 .....	»	67	264	Luis García Hernández .....	Idem .....	Idem .....	403,85
11	Idem.	1910	Idem .....	»	68	265	Liborio Hernández Hernández .....	Idem .....	Idem .....	349,90
11	Idem.	1910	Idem .....	»	69	266	Pablo Hernández Hernández .....	Idem .....	Idem .....	326,00
11	Idem.	1910	Agosto 97 á Noviembre 98 .....	»	70	267	Quintín Cárdenas Cárdenas .....	Idem .....	Idem .....	474,15
11	Idem.	1910	Idem .....	»	71	268	Magín Fernández Almeida .....	Idem .....	Idem .....	349,20
11	Idem.	1910	Febrero á Noviembre 98 .....	»	72	269	Mamerto Rendón, sin segundo apellido .....	Idem .....	Idem .....	398,05
11	Idem.	1910	Abriá 97 á Noviembre 98 .....	»	73	270	Pedro Badiola Choquelin .....	Idem .....	Idem .....	114,65
11	Idem.	1910	Agosto á Noviembre 98 .....	»	74	271	Victoriano Gandlerilla, sin segundo apellido .....	Idem .....	Idem .....	393,65
11	Idem.	1910	Idem .....	»	75	272	Telesforo Díaz Díaz .....	Idem .....	Idem .....	416,75
11	Idem.	1910	Idem .....	»	76	273	Tomás Palacios Palacios .....	Idem .....	Idem .....	308,10
11	Idem.	1910	Enero 97 á Noviembre 98 .....	»	77	274	Toribio Sánchez Sánchez .....	Idem .....	Idem .....	281,75
11	Idem.	1910	Octubre 97 á Noviembre 98 .....	»	78	275	Jacobo Fernández Almeida .....	Idem .....	Idem .....	321,15
11	Idem.	1910	Enero 97 á Noviembre 98 .....	»	79	276	Santiago Auber Cordero .....	Idem .....	Idem .....	321,90
11	Idem.	1910	Junio 97 á Noviembre 98 .....	»	80	277	Zacarías García García .....	Idem .....	Idem .....	403,35
11	Idem.	1910	Abriá 97 á Noviembre 98 .....	»	81	278	Vicente González Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	380,70
11	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98 .....	»	82	279	José Fernández Gómez .....	Sargento .....	Idem .....	419,65
3	Noviembre.	1910	Idem .....	»	83	280	Ventura Arteaga Cruz .....	Idem .....	Idem .....	675,65
8	Idem.	1910	Idem .....	»	84	281	Juan Antonio Bello Peña .....	Voluntario .....	Idem .....	141,75
7	Septiembre.	1910	Mayo 97 á Agosto 98 .....	»	85	282	Eladio Durán Aguirre .....	Cabo .....	Idem .....	930,90
7	Enero.	1901	Junio 97 á Noviembre 98 .....	»	86	283	Justo Arencibia, sin segundo apellido .....	Voluntario .....	Idem .....	247,00
4	Noviembre.	1910	Abriá á Noviembre 98 .....	»	87	284	Fernando Suárez Cós .....	Cabo .....	Idem .....	750,15
24	Abril.	1901	Junio 97 á Noviembre 98 .....	»	88	285	José Hernández Armas .....	Voluntario .....	Idem .....	512,45
19	Octubre.	1910	Abriá 97 á Noviembre 98 .....	»	89	286	Manuel Cabrera Martín .....	Idem .....	Idem .....	228,00
24	Abril.	1901	Junio á Noviembre 98 .....	»	90	287	Gabriel Alsina Izquierdo .....	Idem .....	Idem .....	541,90
19	Octubre.	1910	Abriá 97 á Noviembre 98 .....	»	91	288	Antonio Fernández Izquierdo .....	Idem .....	Idem .....	481,05
19	Idem.	1910	Idem .....	»	92	289	José Reina Reyes .....	Idem .....	Idem .....	518,05
19	Idem.	1910	Idem .....	»	93	290	José Díaz, sin segundo apellido .....	Idem .....	Idem .....	263,80
4	Noviembre.	1910	Mayo á Noviembre 98 .....	»	94	291	Antonio Robaina Muñoz .....	Idem .....	Idem .....	387,10
11	Octubre.	1910	Julio 97 á Noviembre 98 .....	»	95	292	Andrés Infante Acebedo .....	Idem .....	Idem .....	98,00
11	Idem.	1910	Idem .....	»	96	293	Marcelino Ruiz Ruiz .....	Idem .....	Idem .....	133,80
11	Idem.	1910	Junio á Noviembre 98 .....	»	97	294	Menalio Rodríguez González .....	Idem .....	Idem .....	206,45
26	Septiembre.	1910	Junio á Noviembre 98 .....	»	98	295	Serafín Quiñones Quiñones .....	Idem .....	Idem .....	205,90
26	Idem.	1910	Abriá á Agosto 98 .....	»	99	296	Domingo Herrera Antona .....	Idem .....	Idem .....	197,35
26	Idem.	1910	Idem .....	»	100	297	Juan Alvarez Valcárcel .....	Cabo .....	Idem .....	273,80
26	Idem.	1910	Junio á Noviembre 98 .....	»	101	298	Juan Occuera Acosta .....	Voluntario .....	Idem .....	236,30
26	Idem.	1910	Abriá á Octubre 98 .....	»	102	299	Antonio Castillo Cordero .....	Idem .....	Idem .....	254,55
26	Idem.	1910	Abriá á Noviembre 98 .....	»	103	300	Román Toca Gómez .....	Idem .....	Idem .....	245,60
26	Idem.	1910	Abriá á Octubre 98 .....	»	104	301	Antolín Toca Gómez .....	Idem .....	Idem .....	75,80
26	Idem.	1910	Julio á Noviembre 98 .....	»	105	302	Celestino Cuervo Hernández .....	Idem .....	Idem .....	288,20
26	Idem.	1910	Abriá á Noviembre 98 .....	»	106	303	José Díaz Martínez .....	Idem .....	Idem .....	264,70
26	Idem.	1910	Idem .....	»	107	304	Juan Lastre Cordero .....	Idem .....	Idem .....	251,85
26	Idem.	1910	Idem .....	»	108	305	Miguel Socarras Alfonso .....	Idem .....	Idem .....	267,25
26	Idem.	1910	Idem .....	»	109	306	Simón Rodríguez Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	258,75
26	Idem.	1910	Abriá á Agoosto 98 .....	»	110	307	Camilo Sandoval Cruz .....	Idem .....	Idem .....	187,00
26	Idem.	1910	Idem .....	»	111	308	José López Díaz .....	Idem .....	Idem .....	161,30
26	Idem.	1910	Abriá á Noviembre 98 .....	»	112	309	Antonio Lorenzo Velázquez .....	Idem .....	Idem .....	197,40
26	Idem.	1910	Idem .....	»	113	310	Juan Fernández Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	127,05
26	Idem.	1910	Abriá á Junio 98 .....	»	114	311	Alberto Quiñones Quiñones .....	Idem .....	Idem .....	205,70
26	Idem.	1910	Abriá á Agosto 98 .....	»	115	312	Pastor Miranda Izquierdo .....	Idem .....	Idem .....	231,90
26	Idem.	1910	Mayo á Octubre 98 .....	»	116	313	Froilán Suárez González .....	Sargento .....	Idem .....	1,037,15
4	Noviembre.	1910	Marzo 97 á Noviembre 98 .....	»	117	314	Fidel Silió Villegas .....	Idem .....	Idem .....	820,65
4	Idem.	1910	Abriá á Noviembre 98 .....	»	118	315	Julian Alfaro López .....	Cabo .....	Idem .....	579,65
4	Idem.	1910	Marzo 97 á Noviembre 98 .....	»	119	316	Rodolfo Itamos Pérez .....	Idem .....	Idem .....	388,80
4	Idem.	1910	Abriá á Noviembre 98 .....	»	120	317	Romualdo Ajete, sin segundo apellido .....	Idem .....	Idem .....	398,80

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.		PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO	
Día.	Mes.								Pesetas.	
4	Noviembre.	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	121	318	Santos Corrales, sin segundo apellido.	Voluntario....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	291,95
4	Idem .....	1910	Noviembre 97 á Noviembre 98.	>	122	319	Juan Gruz Carmallery.....	Idem.....	Idem.....	371,60
4	Idem .....	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	123	320	Cándido Hernández Caro.....	Idem.....	Idem.....	472,40
4	Idem .....	1910	Idem.....	>	124	321	Olayo Valdés, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	456,75
4	Idem .....	1910	Idem.....	>	125	322	Tomás Montano Miranda.....	Idem.....	Idem.....	456,80
4	Idem .....	1910	Idem.....	>	126	323	Tomás Izquierdo Díaz.....	Idem.....	Idem.....	331,00
4	Idem .....	1910	Idem.....	>	127	324	Dámaso Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	472,45
4	Idem .....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	128	325	Florencio Miranda, Idem.....	Idem.....	Idem.....	278,70
4	Idem .....	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	129	326	Quintín Lazo Puentes.....	Idem.....	Idem.....	463,40
4	Idem .....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	130	327	Benito Otaño Moreno.....	Idem.....	Idem.....	288,85
4	Idem .....	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	131	328	Fulgencio Bustamante, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	444,95
4	Idem .....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	132	329	Pablo Carmona Prieto.....	Idem.....	Idem.....	290,85
4	Idem .....	1910	Idem.....	>	133	330	Manuel Martínez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	290,45
4	Idem .....	1910	Noviembre 97 á Noviembre 98.....	>	134	331	Valentín González Moreno.....	Idem.....	Idem.....	368,00
4	Idem .....	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	135	332	Julián Caro Abréu.....	Idem.....	Idem.....	471,90
5	Idem .....	1910	Idem.....	>	136	333	Bernardo Rodríguez Cao.....	Cabo.....	Idem.....	601,70
5	Idem .....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	137	334	Ángel Ardines, sin segundo apellido.....	Corneta.....	Idem.....	347,90
5	Idem .....	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	138	335	Isabel Espinosa Cala.....	Voluntario.....	Idem.....	470,80
5	Idem .....	1910	Idem.....	>	139	336	Gregorio Alonso Alvarado.....	Idem.....	Idem.....	446,95
5	Idem .....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	140	337	Esteban Moreno Pérez.....	Idem.....	Idem.....	290,85
5	Idem .....	1910	Agosto á Noviembre 98.....	>	141	338	Ramón Roque Pérez.....	Idem.....	Idem.....	177,45
4	Idem .....	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	142	339	Víctor Corrales García.....	Idem.....	Idem.....	392,35
5	Idem .....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	>	143	340	José Licor Moreno.....	Idem.....	Idem.....	325,30
5	Idem .....	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	144	341	Sebastián Cruz, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	275,55
5	Idem .....	1910	Idem.....	>	145	342	Juan Méndez Montaño.....	Idem.....	Idem.....	277,25
5	Idem .....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	146	343	Basilio Ocanta, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	268,85
5	Idem .....	1910	Agosto á Noviembre 98.....	>	147	344	Ramón Quián Lezcano.....	Idem.....	Idem.....	177,45
5	Idem .....	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	148	345	Germán Izquierdo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	278,80
5	Idem .....	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	149	346	Reginó Caro Díaz.....	Idem.....	Idem.....	473,60
5	Idem .....	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	150	347	José Sánchez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	307,10
5	Idem .....	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	151	348	Francisco Aguirre, idem.....	Idem.....	Idem.....	468,65
5	Idem .....	1910	Enero á Noviembre 98.....	>	152	349	Ildefonso Esquivarosa Chirino.....	Idem.....	Idem.....	352,15
5	Idem .....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	153	350	Luis Jiménez Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	273,00
5	Idem .....	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	154	351	Ciriaco Roque Roque.....	Cabo.....	Idem.....	603,65
5	Idem .....	1910	Idem.....	>	155	352	Gil Montaño Rodríguez.....	Voluntario.....	Idem.....	449,60
5	Idem .....	1910	Idem.....	>	156	353	Julián Ledesma, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	472,45
5	Idem .....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	157	354	Hilario Cruz González.....	Idem.....	Idem.....	280,10
5	Idem .....	1910	Noviembre 97 á Noviembre 98.....	>	158	355	Bartolo Cruz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	380,25
5	Idem .....	1910	Idem.....	>	159	356	José Campo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	378,75
5	Idem .....	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	160	357	José Baños Borrego.....	Idem.....	Idem.....	461,15
6	Idem .....	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	161	358	Luis Baños Linares.....	Idem.....	Idem.....	279,75
6	Idem .....	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	162	359	Mauricio Borrego Ojea.....	Idem.....	Idem.....	464,80
5	Idem .....	1910	Agosto á Noviembre 98.....	>	163	360	Venancio Sánchez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	168,70
5	Idem .....	1910	Enero á Noviembre 98.....	>	164	361	Joaquín Morón Hernández.....	Idem.....	Idem.....	314,35
5	Idem .....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	165	362	Tomás Corrales Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	291,95
5	Idem .....	1910	Agosto á Noviembre 98.....	>	166	363	Felipe Pérez Carballo.....	Idem.....	Idem.....	176,35
5	Idem .....	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	167	364	Antonio Sierra Mesa.....	Idem.....	Idem.....	496,15
5	Idem .....	1910	Idem.....	>	168	365	Celestino Serrano, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	472,45
5	Idem .....	1910	Agosto á Noviembre 98.....	>	169	366	Pablo Lago Reyes.....	Idem.....	Idem.....	295,65

6	Idem . . . . .	1910	Noviembre 97 á Noviembre 98.	»	170	367	Francisco Montano Montano . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	366,85
5	Idem . . . . .	1910	Marzo 97 á Noviembre 98. . . . .	»	171	368	Abelardo Espinosa Cala . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	473,70
6	Idem . . . . .	1910	Marzo á Noviembre 98. . . . .	»	172	369	Felipe Rodríguez Sambrana . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	321,85
6	Idem . . . . .	1910	Marzo 97 á Noviembre 98. . . . .	»	173	370	Francisco Carmona, sin segundo ape- llido . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	420,90
6	Idem . . . . .	1910	Noviembre 97 á Noviembre 98.	»	174	371	Lucas Rivero Díaz . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	378,80
6	Idem . . . . .	1910	Mayo á Noviembre 98. . . . .	»	175	372	Julián González Lago . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	326,20
6	Idem . . . . .	1910	Idem . . . . .	»	176	373	Julián Rodríguez Velós . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	275,10
6	Idem . . . . .	1910	Idem . . . . .	»	177	374	Luis Reyes Fabolo . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	290,85
6	Idem . . . . .	1910	Marzo 97 á Noviembre 98. . . . .	»	178	375	Pedro Amat Sánchez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	472,95
31	Octubre . . . . .	1910	Idem . . . . .	»	179	376	Pedro Montano Puente . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	465,55
31	Idem . . . . .	1910	Idem . . . . .	»	180	377	Pedro Díaz Hernández . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	458,50
31	Idem . . . . .	1910	Idem . . . . .	»	181	378	Patricio Roque Lezcano . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	472,50
31	Idem . . . . .	1910	Idem . . . . .	»	182	379	Francisco Ramos González . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	480,40
2	Julio . . . . .	1909	Mayo 9. Noviembre 98. . . . .	6.848	1	380	D. Enrique Alvarez Menéndez . . . . .	1.er Teniente . . . . .	Idem . . . . .	2.176,20
2	Idem . . . . .	1909	Junio á Noviembre 98. . . . .	»	2	381	» Anselmo Herrería Vega . . . . .	2.º Teniente . . . . .	Idem . . . . .	1.084,40
2	Idem . . . . .	1909	Julio 96 á Noviembre 98. . . . .	»	3	382	» Avelino Gutiérrez Colina . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	4.573,70
6	Noviembre . . . . .	1910	Mayo á Noviembre 98. . . . .	»	4	383	Santiago Herrora Montano . . . . .	Voluntario . . . . .	Idem . . . . .	291,95
6	Idem . . . . .	1910	Idem . . . . .	»	5	384	Eleno Pérez, sin segundo apellido . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	267,90
6	Idem . . . . .	1910	Marzo 97 á Noviembre 93. . . . .	»	6	385	Francisco Montano Puerto . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	465,50
6	Idem . . . . .	1910	Abril á Noviembre 98. . . . .	»	7	386	Margarito Miranda, sin segundo ape- llido . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	288,25
6	Idem . . . . .	1910	Mayo á Noviembre 98. . . . .	»	8	387	Eduvige Cruz Cruz . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	278,35
6	Idem . . . . .	1910	Abril á Noviembre 98. . . . .	»	9	388	Ricardo Alvarez, sin segundo ape- llido . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	296,75
6	Idem . . . . .	1910	Enero á Noviembre 98. . . . .	»	10	389	Catalino Montaño, fdom. . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	330,30
6	Idem . . . . .	1910	Marzo 97 á Noviembre 98. . . . .	»	11	390	Pablo Esquijarosa Chirine . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	472,50
6	Idem . . . . .	1910	Noviembre 97 á Noviembre 98. . . . .	»	12	391	Salustiano González Montano . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	319,15
6	Idem . . . . .	1910	Abril á Noviembre 98. . . . .	»	13	392	Emilio Rodríguez Rivas . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	278,80
6	Idem . . . . .	1910	Idem . . . . .	»	14	393	Sebastián Martínez Cruz . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	329,80
6	Idem . . . . .	1910	Noviembre 97 á Noviembre 98. . . . .	»	15	394	Cornelio Rodríguez Pérez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	383,15
6	Idem . . . . .	1910	Marzo 97 á Noviembre 98. . . . .	»	16	395	Marcos Berenguer Baños . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	469,95
6	Idem . . . . .	1910	Mayo á Noviembre 98. . . . .	»	17	396	Nepomudano González Martínez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	290,85
22	Septiembre . . . . .	1910	Febrero á Septiembre 93. . . . .	6.850	1	397	José Núñez Mesa . . . . .	Cabo . . . . .	Tercio de Voluntarios Movi- lizados, núm. 3 (Cuba). . . . .	319,45
22	Idem . . . . .	1910	Febrero á Octubre 98. . . . .	»	2	398	Victor Abalí Abalí . . . . .	Voluntario . . . . .	Idem . . . . .	118,15
30	Agosto . . . . .	1910	Febrero á Septiembre 98. . . . .	»	3	399	Liborio Sotomayor, sin segundo ape- llido . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	197,55
26	Idem . . . . .	1910	Febrero á Octubre 98. . . . .	»	4	400	Francisco García Gareja . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	88,25
11	Junio . . . . .	1901	Febrero á Noviembre 98. . . . .	»	5	401	D. Antonio Meriá Padrón . . . . .	1.er Teniente . . . . .	Idem . . . . .	4.042,50
16	Abril . . . . .	1902	Febrero á Octubre 98. . . . .	»	6	402	» Guillermo Illera Santos . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	2.225,75
1.º	Marzo . . . . .	1901	Octubre 95 á Agosto 98. . . . .	6.851	1	403	Emilio Acosta Incógnito . . . . .	Cabo . . . . .	Tercio de Escuadras y Gue- rrillas de Guantánamo (Cuba) . . . . .	1.309,65
27	Julio . . . . .	1901	Noviembre 97 á Agosto 98. . . . .	»	2	404	Felicito Alvarez Nápoles . . . . .	Guerrillero . . . . .	Idem . . . . .	904,70
8	Abril . . . . .	1901	Abril á Agosto 98. . . . .	»	3	405	Leoncio Carbajal González . . . . .	Cabo . . . . .	Idem . . . . .	212,70
9	Idem . . . . .	1910	Julio 97 á Agosto 98. . . . .	»	4	406	Pedro Medina, sin segundo apellido . . .	Guerrillero . . . . .	Idem . . . . .	355,65
9	Julio . . . . .	1910	Septiembre 95 á Agosto 98. . . . .	»	5	407	Pablo Castellanos Duiny . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	904,75
25	Idem . . . . .	1910	Febrero á Agosto 98. . . . .	»	6	408	Eusebio Jardines, sin segundo ape- llido . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	319,05
7	Mayo . . . . .	1910	Septiembre 97 á Agosto 98. . . . .	»	7	409	Julián Reinoso Aguirre . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	484,10
1.º	Marzo . . . . .	1901	Agosto 95 á Agosto 98. . . . .	»	8	410	Cristino Nápoles Velázquez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	626,40
8	Abril . . . . .	1901	Marzo á Agosto 98. . . . .	»	9	411	Estanislao Reyes González . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	167,45
8	Idem . . . . .	1901	Julio 96 á Agosto 98. . . . .	»	10	412	Fabián Gainza, sin segundo apellido . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	729,80
8	Idem . . . . .	1901	Diciembre 96 á Agosto 98. . . . .	»	11	413	Colestino Reinoso Aguirre . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	176,05
5	Octubre . . . . .	1910	Julio 97 á Agosto 93. . . . .	»	12	414	Juan Machado Bucio . . . . .	Cabo . . . . .	Idem . . . . .	344,65
8	Septiembre . . . . .	1910	Agosto 96 á Agosto 98. . . . .	»	13	415	Quirico Sotolongo Noa . . . . .	Guerrillero . . . . .	Idem . . . . .	975,70
17	Octubre . . . . .	1910	Octubre 96 á Agosto 98. . . . .	»	14	416	Robustiano Fuentes . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	1.068,85
30	Septiembre . . . . .	1910	Agosto 96 á Agosto 98. . . . .	»	15	417	Soveriano Sotolongo Noa . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	1.118,80
15	Marzo . . . . .	1905	Febrero 97 á Agosto 98. . . . .	»	16	418	Aureliano Iniesto Benítez . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	338,80
29	Octubre . . . . .	1910	Noviembre 96 á Agosto 98. . . . .	»	17	419	Juan Reinoso, sin segundo apellido . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	1.068,95
29	Idem . . . . .	1910	Agosto 96 á Agosto 98. . . . .	»	18	420	Doroteo Mosqueda Paján . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	1.182,40
29	Idem . . . . .	1910	Julio 97 á Agosto 98. . . . .	»	19	421	José Columbia Guerra . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	252,75
29	Idem . . . . .	1910	Diciembre 96 á Agosto 98. . . . .	»	20	422	Valentín Plasencia Hernández . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	985,55
29	Idem . . . . .	1910	Julio 97 á Agosto 98. . . . .	»	21	423	Mauricio Matos Giménez . . . . .	Cabo . . . . .	Idem . . . . .	275,35

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de quo procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DNI. CREDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
29	Octubre...	1910	Abri 96 á Agosto 98.....	»	22	424	Nazario Matos Jiménez.....	Guerrillero ...	Tercio de Escuadras y Guerraillas de Guantánamo (Cuba).....	346,80
29	Idem .....	1910	Julio 97 á Agosto 98.....	»	23	425	José Hernández García.....	Idem .....	Idem .....	241,40
29	Idem .....	1910	Abri 96 á Agosto 98.....	»	24	426	Juan Ladislao Matos .....	Idem .....	Idem .....	1.166,65
29	Idem .....	1910	Julio 97 á Agosto 98.....	»	25	427	Catalino Alvarez, sin segundo apellido.....	Idem .....	Idem .....	207,65
29	Idem .....	1910	Julio 97 á Abril 98.....	»	26	428	Juan Azahares Sánchez.....	Idem .....	Idem .....	171,20
16	Noviembre.	1910	Abri 96 á Septiembre 98.....	6.852	1	429	Manuel Fernández Amezcua.....	Soldado .....	Batallón Movilizados de Pando (Cuba).....	490,40
16	Idem .....	1910	Idem.....	»	2	430	Ceferino González González.....	Cabo .....	Idem .....	631,20
27	Octubre...	1910	Mayo á Agosto 98.....	6.853	1	431	Adelio Martínez Santana.....	Sargento .....	Brigada Movilizada «Cuba Española» (Cuba).....	136,15
22	Septiembre.	1904	Febrero 96 á Noviembre 98...	6.854	1	432	Justo Delgado Quevedo.....	Cabo .....	Centro de Escuadrones Movilizados de Matanzas (Cuba).....	430,00
2	Agosto....	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	2	433	Juan Megías Alsén.....	Voluntario .....	Idem .....	95,60
16	Julio.....	1901	Marzo á Noviembre 98.....	»	3	434	José López López.....	Idem .....	Idem .....	193,00
13	Marzo.....	1900	Diciembre 97 á Agosto 98.....	»	4	435	Nicolás Rico Agayón.....	Idem .....	Idem .....	195,05
13	Idem .....	1900	Febrero 97 á Noviembre 98.....	»	5	436	Lisardo Pestana García.....	Idem .....	Idem .....	131,75
13	Idem .....	1900	Diciembre 97 á Noviembre 98.	»	6	437	Alejandro Morales, sin segundo apellido.....	Idem .....	Idem .....	198,45
22	Septiembre.	1910	Febrero 97 á Noviembre 98 ..	»	7	438	Francisco Rodríguez Jorge.....	Idem .....	Idem .....	42,50
22	Idem .....	1910	Junio á Septiembre 98.....	»	8	439	Geronio Pérez Torres.....	Idem .....	Idem .....	123,25
27	Diciembre.	1901	Noviembre 97 á Junio 98.....	6.855	1	440	Fernando Alvarez Amaro.....	Idem .....	Centro de Caballería Movilizados de la Habana y Pinar del Río (Cuba).....	297,60
27	Febrero....	1901	Julio 97 á Junio 98.....	»	2	441	Lengino Espinosa Cruz.....	Idem .....	Idem .....	182,30
17	Diciembre.	1910	Abri 96 á Noviembre 98.....	6.859	1	442	D. Inocente Lechuga Romero.....	Capellán .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Marcial, n.º 44 (Cuba).....	1.650,45

## CONCEPTO C

11	Marzo.....	1909	Diciembre 97 á Abril 98.....	6.050	1	443	D. Julio González Alberúa.....	Oficial 1.º.....	Brigada de Tropas de Administración Militar (Filipinas).....	450,00
									TOTAL.....	161.562,15

## GRUPO 2.º—CLASE 1.º

1.º	Septiembre.	1905	»	2.182	1	1	D. Magdaleno San Román Nales.....	Capitán .....	Centro de Caballería Voluntarios Movilizados de Matanzas. Tercer Escuadrón de Chapigorré (Cuba).....	262,50
									TOTAL.....	262,50

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.<sup>o</sup> — CONCEPTO A

重慶史地學會

30 Junio.....	1960	Septiembre á Diciembre 97...	1.682	1	1	D. Manuel Vázquez Castañeda .....		
							Dirección general del Instituto	445,00
							TOTAL.....	445,00

THE SILENT MEDIUM

Reporte de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....  
Ítem de fid. del Ministerio de la Guerra, grupo segundo, clavo primera.....  
Ídem de fid. de la Dirección General de la Deuda, grupo primero.....

Madrid, 27 de Febrero de 1911.—El Secretario, J. Infante. = V.º B.º — El Presidente, Alfredo de Zavala.

Peso/Lbs.	162.209,65
161.562,15	
262,50	
145,00	
zero.....	
camera.....	
	TOTAL GENERAL.....

Dirección general de la Deuda	445,00
TOTAL.....	445,00
<hr/>	
Fechas.	
161-562-15	162.219,65
262-50	
445,00	
<hr/>	

GARCIA GONZALEZ, *Esperanza*; domiciliada últimamente en Caravaca, 3; comparecerá el día 21 del actual, ante el juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrína, número 2, principal, para celebrar la audiencia de faltas por desobediencia, insufrido contra la misma. 2508

790

GARCIA GONZALEZ, Esperanza; domiciliada últimamente en Caravaca, 3; comparecerá el día 21 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra la misma. 2508

GARRIDO TORRES, Marcos; de treinta y nueve años, soltero, jornalero; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 2516

TRI

**GARRIDO TORRES, Marcos**; de treinta y nueve años, soltero, jornalero; comparecerá en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 2516

**GOMEZ HERRERO, Fructuoso**; hijo de Leandro y de Antonia; domiciliado últimamente en el puente de Vallecas; comparecerá el día 23 del actual, ante el Juzgado municipal del Distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por harto de carbonilla, instruido contra el mismo. 2506

一五

GONZALEZ BLANCO, *Antonio*; domiciliado últimamente en *Savilla*, plaza *Malaver*; comparecerá el dia 6 del actual, á las diez de su mañana en la Ilustrísima *Acadencia Provincial de Córdoba*, para asistir al juicio oral de la causa instruida contra él mismo, por estafa, en el *Juzgado de Montoro.* 2492

53

GONZALEZ GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en las Minas del Castillo de las Guardas; comparecerá el dia 23 de Marzo del año actual, á las doce en punto de su mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, Secretaría de Sala del Licenciado D. Juan de Leyva, para que, como testigo, asista á la celebración del juicio oral, en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor.

四

GONZALEZ LOBO, Vicente; domiciliado últimamente en Benarrabí; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para ser oída en causa por denegación de auxilio, instruida por virtud de orden de esta Audiencia Provincial

790

GONZALEZ N., *Felipe*; de oficio panadero y domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 12, segundo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, piso principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 2517

797

GONZALEZ PEREZ, Senor; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá a prestar declaración en causa por falsoedad electoral, en la segunda recepción del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2637

(Continúa en la pág. 509)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.SECCIÓN CENTRALPersonal.

*MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Febrero próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.*

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACONDICIONADA	OBSERVACIONES
D. Wenceslao Retana y Gamboa.....	Jefe de Administración de primera clase, Oficial Mayor del Ministerio.....	Nombrado Inspector general de Policía de Barcelona.	
Alfredo García Bernardo.....	Gobernador civil de Vizcaya.....	Jefe de Administración civil de primera clase. Oficial Mayor del Ministerio.....	Artículo 2. <sup>o</sup>
Manuel Novella y Gálvez.....	Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Madrid.....	Nombrado Gobernador civil de Vizcaya.....	
Antonio Cembrano Muñoz.....	Gobernador civil de Salamanca.....	Jefe de Administración civil de primera clase, Secretario del Gobierno de Madrid.....	
Ramiro Alonso Bayón.....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno de Barcelona.....	Idem de Negociado de segunda clase en el Ministerio.....	Artículo 2. <sup>o</sup>
Enrique Hernández Ontalva.....	Idem de fd. id. en el Ministerio.....	Idem de fd. en el Gobierno de Barcelona.....	Por conveniencia del servicio.
Alfonso Barroeta y Márquez.....	Idem de tercera fd., Secretario del Gobierno de Jaén.....	Idem de tercera fd., Secretario del Gobierno de Avila.....	Idem.
Enrique Martínez Guix.....	Idem de fd. id., fd. del fd. de Avila.....	Idem de id. id., id. del fd. de Salamanca.....	A su instancia.
Jacinto Banqueri Roldán.....	Idem de fd. id., fd. del fd. de Salamanca.....	Idem de id. fd., id. del fd. de Jaén.....	Idem.
Jacinto Banqueri Roldán.....	Idem de fd. fd., fd. (electo) del fd. de Jaén.....	Idem de fd. fd., id. del fd. de Cuenca.....	Por conveniencia del servicio.
José Solano Torre Trasierra.....	Idem de fd. fd., fd. del fd. de Cuenca.....	Idem de fd. fd., fd. del fd. de Jaén.....	Idem.
Rafael Ramírez de Arellano.....	Idem de fd. fd., fd. del fd. de Ciudad Real.....	Idem de fd. fd., fd. del fd. de Cuenca.....	Idem.
Jacinto Banqueri Roldán.....	Idem de fd. fd., fd. (electo) del fd. de Cuenca.....	Idem de fd. fd., fd. del fd. de Ciudad Real.....	Idem.
Rafael Ramírez de Arellano.....	Idem de fd. fd., fd. (fd.) del fd. de fd.....	Idem de fd. fd., fd. del fd. de fd.....	Idem.
Jacinto Banqueri Roldán.....	Idem de fd. fd., fd. (fd.) del fd. de Ciudad Real.....	Idem de fd. fd., fd. del fd. de Cuenca.....	A su instancia.
Francisco J. de Palacios y Ortíz de Bustamante.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Valencia.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Burgos.....	Por conveniencia del servicio.
Alberto Pérez Sanmillán.....	Idem de fd. id. en el fd. de Burgos.....	Idem de fd. id. en el fd. de Valencia.....	Idem.
Roque Reyes Romero.....	Idem de fd. fd., Secretario de la Delegación de Gran Canaria.....	Idem de fd. fd. en el Ministerio.....	Idem.
Francisco Ripa Casáus.....	Idem de fd. id. (excedente). . . . .	Idem de fd. fd., Secretario de la Delegación de Gran Canaria.....	A su instancia
José María Muñoz Calderón.....	Idem de tercera fd. en el Gobierno de Ciudad Real.....	Cesante y pasa al Escalafón.....	Artículo 4. <sup>o</sup>
Justo Marco Sánchez.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Burgos.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Ciudad Real.....	A su instancia por enfermo.
Enrique Sandino y Agudo.....	Idem de cuarta fd. en el Ministerio.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Burgos.....	Por conveniencia del servicio.
Alfredo Espanaileón Molina.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Madrid.....	Idem de cuarta fd. en el Ministerio.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 3. <sup>o</sup>
Alfonso Armengol y Díaz del Castillo.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Santander.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Madrid.....	A su instancia.
Modesto Font Campos.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Lérida.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Barcelona.....	Idem.
Luis Barber Sangenís.....	Idem de fd. fd. en el Ministerio.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Lérida.....	Por conveniencia del servicio.
Gregorio de Pereda Ugarte.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Madrid.....	Idem de fd. fd. en el Ministerio.....	A su instancia.
José Hernández Reigón.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Soria.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Madrid.....	Idem.
Santiago Garijo y Goñi.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Canarias.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Santander.....	Idem.
Blas Franco de la Fuente.....	Idem de fd. fd. (cesante).....	Idem de fd. fd. en el fd. de Soria.....	Idem.
José Cabillas Roldán.....	Idem de fd. fd. (excedente).....	Jubilado.....	Artículo 1. <sup>o</sup> Turno de cesantes.
Francisco Blázquez Díez.....	Idem de quinta fd. en el Gobierno de Murcia.....	Oficial de quinta clase en la Estación sanitaria de Cartagena.....	Por imposibilidad física.
Cristóbal Montel Hernando.....	Idem de fd. fd. en la Estación sanitaria de Cartagena.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Murcia.....	A su instancia.
Manuel de Orduña Orlíozola.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Segovia.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Albacete.....	Idem.
			Per conveniencia del servicio.

798

GONZALEZ SAMPAYO, José; domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, 14, piso principal derocha; comparecerá en el día 28 de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buitrago, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones.

2647

799

GUIRAO LASO DE LA VEGA, Juan; domiciliado últimamente en Piñillas y hoy ausente y de ignorado paradero; comparecerá el día 10 de Abril próximo, á las once de su mañana, ante la Audiencia de Pamplona, para prestar declaración como testigo en causa seguida contra Jerónima Aramendia y otro, por el delito de coacción, en el Juzgado de Taullu.

2533

800

LARRIBA, Juan Antón; de treinta y siete años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de San Máximo, número 7, Puerto de Vallecas; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra él mismo aparecen en juicio de faltas número 83, instruido por ofensas á la moral, apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

2443

801

LOPEZ DIAZ, José; de treinta y seis años, casado; domiciliado últimamente en el Paseo de Indalecio, número 12, bajo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra él mismo aparecen en juicio de faltas número 138, instruido por ofensas á la moral, apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

2446

802

LOPEZ DE LA FUENTE, Federico; de veinticinco años, casado, cantero; domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 6; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra él mismo aparecen en juicio de faltas número 60, instruido por lesiones; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

2452

803

LOPEZ DE LA FUENTE, Julio; de dieciocho años, soltero, cantero; domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 6; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para responder de los cargos contra él mismo en juicio de faltas número 60, instruido por lesiones; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

2451

804

LOPEZ MALO, Domingo; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 90; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para hacerle un requerimiento en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

2829

805

Los parientes más próximos de Luis Pierre Poulaín; domiciliados últimamente

en Saint Malo (Francia); comparecerán, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felit de Llobregat, para declarar en causa, instruida por hallazgo del cadáver de dicho Luis Pierre Poulaín, en término del pueblo de Vallirana, el día 5 de Junio de 1905.

2531

806

LUIS GOMEZ, Nicolás de; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 33, solar; comparecerá, en el día 28 de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buitrago, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones.

2504

807

MARIN, Antonio Vicente; de treinta y ocho años, casado, carpintero; domiciliado últimamente en el Camino Alto de Vicálvaro, Tejar de Luna; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra él mismo aparecen en juicio de faltas número 115, instruido por amenazas; apercibiéndole que, de no hacerlo, se lo declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

2445

808

MARTIN CARO, Segundo; de veintidós años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en el camino bajo de Vicálvaro; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra él mismo aparecen en juicio de faltas número 56, instruido por daños; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hay a lugar.

2444

809

MARTIN LOPEZ, Iris; domiciliado últimamente en la calle de Santa Teresa, 14, tercero derecho; comparecerá el día 18 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra él mismo y otro.

2606

810

MARTINEZ GOMEZ, Arturo; de diecinueve años, soltero, vendedor; domiciliado últimamente en la calle del Rosa Rio, número 29, principal número 1; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra él mismo aparecen en juicio de faltas número 81, instruido por hurto; apercibiéndole que, de no hacerlo, se lo declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

2442

811

MARTINEZ MARTINEZ, Enrique; alias Pafite; comparecerá el 18 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escrivana número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones de Jacinto Tejero, instruido contra el Enrique.

2511

812

MONTAGUDO, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para prestar declaración en causa por falsedad de documento privado que se instruyó por dicho Juzgado.

2422

Ramón Rivas Larrau...	Idem do fid. id. en el fid. de Albacete...
Antonio Seix y López de Tejada...	Idem de fid. id. en el fid. de Alicante...
Edmundo Fernández Montalvo...	Idem do fid. id. en el fid. de Málaga...
José López Barzo...	Idem do fid. id. en el fid. de Valencia...
Antonio Jiménez Molina...	Idem do fid. id. en el fid. de Albacete...
Juan Jurado González...	Idem do fid. id. en el fid. de Granada...
José Quirós Vázquez y Garnica...	Idem do fid. id. en la Delegación de Gran Canaria...
Juan Miranda Romero...	Idem do fid. id. en el Gobierno de Canarias...
Manuel de Ordóñez Odrizola...	Idem do fid. fid. (electo) en el fid. de Albacete...
Ramón Rivas Larrau...	Idem de fid. id. (electo) en el fid. de Segovia...
José Mateo Ramón...	Idem de fid. id. en el fid. de Teruel...

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

*ESCALAFÓN, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Enero último y aprobado por Real orden de esta fecha.*

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.	TOTAL de servicios al Estado en el orden civil.	SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES							
				Día.	Mes.	Año.											
<b>Badajoz.</b>																	
<i>Con 1.000 pesetas.</i>																	
1 2	D. Gregorio Buendía López..... Francisco González Gutiérrez.....	Instituto de Badajoz..... Idem id.....	Jaén..... Badajoz.....	9 18	Septiembre Junio.....	1853 1859	14 3	11 9	9 27	17 15	5 2	» 26	» »				
<i>Con 800 pesetas.</i>																	
1 2	D. Francisco Vázquez García..... José López Santos.....	Instituto de Badajoz..... Idem id.....	Guadalajara..... Badajoz.....	9 22	Marzo..... Diciembre	1863 1865	8 »	3 1	» 22	8 3	3 9	» 28	» »				
<i>Con 750 pesetas.</i>																	
1 2 3	D. Arturo Moreno Ramos..... Manuel Cortés Álvarez..... Alonso Lopo Piñero.....	Instituto de Badajoz..... Idem id..... Idem id.....	Badajoz..... Badajoz..... Badajoz.....	17 4 3	Abri..... Febrero..... Mayo.....	1858 1867 1862	7 » »	10 7 18	» » »	7 10 7	» 18 18	» » »					
<b>Baleares.</b>																	
<i>Con 1.500 pesetas.</i>																	
1	D. Luis García y Rubio.....	Instituto de Baleares.....	Baleares....	6	Marzo.....	1851	9	1	»	23	7	»					
<i>Con 1.000 peseta.</i>																	
1 2 3 4 »	D. Salvador Palmer Oliver..... Juan Juan y Juan..... Pedro Mari y Mari..... Pascual Ferrer Servera..... Pedro Pastor.....	Instituto de Baleares..... Idem id..... Museo Arqueológico de Ibiza..... Archivo Histórico de Mallorca..... Laboratorio Biológico Marino de Baleares.....	Baleares.... Baleares.... Baleares.... Baleares.... »	15 3 6 2	Febrero..... Abril..... Julio..... Noviembre..... »	1852 1861 1861 1866 »	8 7 » 1	1 5 19 » »	16 » 3 » »	23 18 » 2 »	7 7 » 19 »	» » » » »					
<i>Con 800 pesetas.</i>																	
1	D. Jorge García Vieñas.....	Instituto de Baleares.....	Baleares....	22	Abri.....	1872	»	»	3	8	7	19					
<i>Con 750 pesetas.</i>																	
1	D. Miguel Nicoláu y Tous.....	Instituto de Baleares.....	Baleares....	1º	Septiembre	1855	6	»	2	6	»	2					

Sin clasificar, por no  
haberse recibido  
los documentos.



# MINISTERIO DE FOMENTO

*Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.*

COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Proyecto de ampliación del párrafo V de la Tarifa especial núm. 106 de p. v.  
con el siguiente precio:

**CARBÓN MINERAL.**—Cargamiento de vagón completo.—Carga y descarga de cuenta  
de los remitentes y consignatarios.

De la estación de Barcelona núm. 3 a la de la Zaida..... Pesetas 12 la tonelada.

COMPAÑÍAS DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE  
DE MADRID A CÁCERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA, DEL NORTE, DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA  
Y DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

## TARIFA ESPECIAL N. M. C. Z. NÚM. 1 (PEQUEÑA VELOCIDAD)

para el transporte de ACEITES DE OLIVA en pipas, barriles o pellejos.

*Aprobada por Real orden de de 1911. Aplicable desde el de de 1911.*

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTES	TORNEROS						LEÓN						ASTORGA					
	M. Z. A.	M. C. P.	Su- bi- nuen- cio- nes	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL					
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
Vía Madrid-Atocha-Príncipe Pío.																		
Albacete.....	29,47	»	»	43,53	73	29,47	»	43,53	73	27,42	»	45,58	73					
Alicante.....	38,26	»	»	34,74	73	38,26	»	34,74	73	36,10	»	36,90	73					
Vilches.....	30,51	»	»	42,49	73	30,51	»	42,49	73	28,44	»	44,56	73					
Monjíbar.....	32,77	»	»	40,23	73	32,77	»	40,23	73	30,65	»	42,35	73					
Montoro.....	35,88	»	»	37,17	73	35,88	»	37,17	73	33,68	»	39,32	73					
Córdoba.....	37,73	»	»	35,27	73	37,73	»	35,27	73	35,58	»	37,42	73					
Vía Tocina-Cáceres-Salamanca-Medina.																		
Villarrubia.....	29,28	20,93	6,24	16,55	73	30,79	37,78	4,43	73	32,82	40,18	»	73					
Palma del Río.....	27,30	21,87	6,53	17,30	73	28,77	39,58	4,65	73	30,77	42,23	»	73					
Sevilla.....	26,82	22,11	6,60	17,47	73	28,28	40,02	4,70	73	30,26	42,74	»	73					
Huelva.....	32,10	19,58	5,84	15,48	73	33,64	35,23	4,13	73	35,70	37,30	»	73					
Vía Madrid-Atocha-Príncipe Pío.																		
Cuenca.....	23,98	»	»	49,02	73	23,98	»	49,02	73	22,12	»	50,88	73					
Murcia-Alquerías.....	38,85	»	»	34,15	73	38,85	»	34,15	73	36,69	»	36,31	73					
Cartagena.....	40,84	»	»	22,16	73	40,84	»	32,16	73	38,70	»	34,80	73					
Daimiel (vía Alcázar).....	25,37	»	»	47,63	73	25,37	»	47,63	73	23,45	»	49,55	73					
Almagro (vía Ciudad Real).....	28,74	»	»	49,26	73	28,74	»	49,26	73	21,89	»	51,11	73					
Ciudad Real.....	21,65	»	»	51,35	73	21,65	»	51,35	73	19,90	»	53,10	73					
Gávea del Bujío.....	32,06	»	»	40,94	73	32,06	»	40,94	73	29,96	»	48,04	73					
Vía Cáceres-Salamanca-Medina.																		
Almorchón.....	19,32	25,69	7,67	20,32	73	20,55	46,04	5,51	73	22,27	50,73	»	73					
Badajoz.....	18,29	28,58	8,53	22,60	73	14,21	52,58	6,18	73	15,50	57,41	»	73					
El Molino.....	23,63	23,63	7,05	18,69	73	25,01	42,95	5,04	73	26,90	46,10	»	73					
Cazalla.....	21,77	24,52	7,32	19,39	73	23,09	44,66	5,25	73	24,91	48,09	»	73					

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE	LUGO				CORUÑA				OVIEDO Y TRUBIA			
	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
<b>Vía Madrid Atocha-Príncipe Pío.</b>												
Albacete.....	20,41	»	52,59	73	18,32	»	54,68	73	24,19	»	48,81	73
Alicante.....	28,25	»	44,75	73	25,74	»	47,26	73	32,58	»	40,42	73
Vilches.....	21,29	»	51,71	73	19,13	»	53,87	73	25,15	»	47,85	73
Menjibar.....	23,23	»	49,77	73	20,96	»	52,04	73	27,26	»	45,74	73
Montoro.....	25,93	»	47,02	73	23,57	»	49,43	73	30,20	»	42,80	73
Córdoba.....	27,75	»	45,25	73	25,26	»	47,74	73	32,06	»	40,94	73
<b>Vía Tocina-Cáceres-Astorga.</b>												
Villarrubia.....	24,81	30,45	17,74	73	22,39	27,48	23,13	73	26,14	32,08	14,78	73
Palma del Río.....	22,98	31,61	18,41	73	20,66	28,42	23,92	73	24,26	33,37	15,37	73
Sevilla.....	22,54	31,89	18,57	73	20,24	23,64	24,12	73	23,80	33,69	15,51	73
Huelva.....	27,47	28,77	16,76	73	24,92	26,10	21,98	73	28,86	30,22	13,92	73
<b>Vía Madrid Atocha-Príncipe Pío.</b>												
Cuenca.....	15,99	»	57,01	73	14,22	»	58,78	73	19,25	»	53,75	73
Murcia-Alquerías.....	28,81	»	44,19	73	26,28	»	46,72	73	33,16	»	39,84	73
Cartagena.....	30,75	»	42,25	73	28,16	»	44,84	73	35,17	»	37,83	73
Daimiel (vía Alcázar).....	17,07	»	55,93	73	15,22	»	57,78	73	20,47	»	52,53	73
Almagro (vía Ciudad Real).....	15,80	»	57,20	73	14,05	»	58,95	73	19,04	»	53,96	73
Ciudad Real.....	14,21	»	58,79	73	12,60	»	60,40	73	17,22	»	55,78	73
Cabeza del Buey .....	22,62	»	50,38	73	20,38	»	52,62	73	26,60	»	46,40	73
<b>Vía Cáceres-Astorga.</b>												
Almorchón.....	15,82	36,13	21,05	73	14,02	32,02	26,96	73	16,84	38,45	17,71	73
Badajoz.....	19,67	39,39	22,94	73	9,36	34,55	29,09	73	11,42	42,16	19,42	73
Bélmez.....	19,64	33,72	19,64	73	17,54	30,11	25,35	73	20,81	35,78	10,46	73
Cazalla.....	17,98	34,77	20,25	73	16,00	30,95	26,05	73	19,08	36,92	17,00	73
PONFERRADA				VILLAFRANCA DEL BIERZO				MONFORTE				
M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
<b>Vía Madrid Atocha-Príncipe Pío.</b>												
Albacete.....	24,89	»	48,11	73	24,19	»	48,81	73	21,96	»	51,04	73
Alicante.....	33,36	»	39,64	73	32,58	»	40,42	73	30,05	»	42,95	73
Vilches.....	25,87	»	47,13	73	25,15	»	47,85	73	22,88	»	50,12	73
Menjibar.....	28,01	»	44,99	73	27,26	»	45,74	73	24,90	»	48,10	73
Montoro.....	30,97	»	42,03	73	30,20	»	42,80	73	27,78	»	45,27	73
Córdoba.....	32,84	»	40,16	73	32,06	»	40,94	73	29,54	»	43,46	73
<b>Vía Tocina-Cáceres-Astorga.</b>												
Villarrubia.....	29,91	36,71	6,38	73	29,12	35,73	8,15	73	26,59	32,63	13,78	73
Palma del Río.....	27,92	38,41	6,67	73	27,14	34,84	8,52	73	24,69	33,97	14,94	73
Sevilla.....	27,43	38,82	6,75	73	26,66	37,74	8,60	73	24,23	34,29	14,48	73
Huelva.....	32,75	34,29	5,96	73	31,93	33,44	7,63	73	29,83	30,71	12,96	73

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTES	PONFERRADA				VILLAFRANCA DEL BIENO				MONFORTE			
	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
<b>Vía Madrid Atocha-Príncipe Pío.</b>												
Cuenca.....	19,87	>	53,13	73	19,25	>	53,75	73	17,81	>	55,69	73
Murcia-Alquerías .....	33,95	>	39,05	73	33,16	>	39,64	73	30,63	>	42,37	73
Cartagena.....	35,95	>	37,05	73	35,17	>	37,63	73	32,60	>	40,40	73
Daimiel (vía Alcázar).....	21,12	>	51,88	73	20,47	>	52,53	73	18,46	>	54,54	73
Almagro (vía Ciudad Real).....	19,68	>	53,35	73	19,04	>	53,96	73	17,12	>	55,88	73
Ciudad Real.....	17,79	>	55,21	73	17,22	>	55,78	73	15,43	>	57,57	73
Cabeza del Buey.....	27,93	>	45,07	73	26,60	>	46,40	73	24,26	>	48,74	73

**Vía Cáceres-Astorga.**

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTES	GIJÓN				FRIEIRA				VALENÇA DO MINHO, VIGO Y PONTEVEDRA					
	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	O. V.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	O. V.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
<b>Vía Madrid Atocha-Príncipe Pío.</b>														
Albaicin.....	23,69	>	49,31	73	19,92	>	46,28	6,80	73	18,31	>	42,56	12,13	73
Alicante.....	32,02	>	40,98	73	27,66	>	39,53	5,81	73	25,74	>	36,78	10,43	73
Vilches.....	24,64	>	48,36	73	20,78	>	45,53	6,69	73	19,13	>	41,93	11,94	73
Menjibar.....	26,73	>	46,27	73	22,70	>	43,85	6,45	73	20,96	>	40,50	11,54	73
Moriles.....	29,65	>	43,35	73	25,41	>	41,49	6,10	73	23,57	>	38,47	10,96	73
Górdoba.....	31,50	>	41,50	73	27,17	>	39,96	5,87	73	25,26	>	37,15	10,59	73

**Vía Tocina-Cáceres-Astorga.**

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTES	GIJÓN				FRIEIRA				VALENÇA DO MINHO, VIGO Y PONTEVEDRA					
	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	O. V.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	O. V.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
<b>Vía Madrid Atocha-Príncipe Pío.</b>														
Villarrubia.....	25,66	31,49	15,85	73	24,24	29,75	12,56	6,45	73	22,39	27,48	11,60	11,53	73
Palma del Río.....	23,79	32,73	16,48	73	22,43	30,86	13,02	6,09	73	20,65	28,42	12,00	11,93	73
Sevilla.....	23,34	33,03	16,03	73	21,99	31,12	13,14	6,75	73	20,24	28,64	12,09	12,03	73
Huelva.....	28,35	29,70	14,95	73	26,88	28,14	11,88	6,10	73	24,92	26,10	11,02	10,96	73

**Vía Madrid Atocha-Príncipe Pío.**

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTES	GIJÓN				FRIEIRA				VALENÇA DO MINHO, VIGO Y PONTEVEDRA					
	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	O. V.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	O. V.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
<b>Vía Madrid Atocha-Príncipe Pío.</b>														
Cuenca.....	18,81	>	54,19	73	15,57	>	50,07	7,36	73	14,22	>	45,75	13,03	73
Murcia-Alquerías.....	32,60	>	40,40	73	28,22	>	39,04	5,74	73	26,28	>	36,36	10,36	73
Cartagena.....	34,60	>	38,40	73	30,15	>	37,36	5,49	73	28,16	>	34,90	9,94	73
Daimiel (vía Alcázar).....	20,02	>	52,98	73	16,63	>	49,14	7,23	73	15,22	>	44,97	12,81	73
Almagro (vía Ciudad Real).....	18,60	>	54,40	73	15,38	>	50,23	7,39	73	14,05	>	45,98	13,07	73
Ciudad Real.....	16,81	>	56,19	73	13,83	>	51,59	7,58	73	12,60	>	47,01	13,39	73
Cabeza del Buey.....	26,07	>	46,93	73	22,09	>	44,38	6,53	73	20,38	>	40,95	11,67	73

**Vía Cáceres-Astorga.**

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTES	GIJÓN				FRIEIRA				VALENÇA DO MINHO, VIGO Y PONTEVEDRA					
	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	O. V.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	Norte.	O. V.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
<b>Vía Cáceres-Astorga.</b>														
Almorchón.....	16,47	37,60	18,93	73	15,39	35,15	14,84	7,62	73	14,02	32,02	13,52	13,44	73
Badajoz.....	11,15	41,14	20,71	73	10,35	38,23	16,14	8,28	73	9,86	34,55	14,58	14,51	73
Bélmmez.....	20,38	35,00	17,62	73	19,14	32,86	13,87	7,13	73	17,54	30,11	12,71	12,64	73
Cazalla.....	18,68	36,13	18,19	73	17,50	33,86	14,30	7,84	73	16,00	30,95	13,06	12,99	73

## CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.<sup>a</sup> En las expediciones que se efectúan por vagón completo será indispensable que cada una de ellas se componga de un solo vagón.

2.<sup>a</sup> Las Compañías se reservan el derecho de exceder los plazos reglamenta-

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100.

Para los cálculos que anteceden se despreciará toda fracción de día que no llegue a doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas. Si el retraso excediere de veintidós días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les concede la disposición vigente en los casos ordinarios de retraso.

4.<sup>a</sup> Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento para la ejecución de la ley de Policía de ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como mermas naturales las establecidas en el cuadro aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1907.

Toda diferencia de peso que se halle comprendida en los límites indicados en dicho cuadro y sea imputable á mermas naturales, no se tendrá en cuenta ni para la deducción de los portes ni para las demás cuestiones inherentes al traspórt.

5.<sup>a</sup> El pago de las sumas que, por cualquier concepto, gravan las expediciones, deberá satisfacerse en la estación de salida, ó en su defecto en la de llega-

día, antes de sacarlas de los almacenes de la Compañía, en los cuales habrá de hacerse, en su caso, el repago ó reconocimiento, siendo inadmisible toda reclamación una vez que la mercancía se haya sacado de dichos almacenes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878.

6.<sup>a</sup> Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio, con arreglo á lo previsto en el artículo 351 del Código de Comercio, si resultasen ser los más beneficiosos para los remitentes, á menos que éstos, ó quienes previamente se enteraran de dichos precios y sus condiciones, solicitaran en la declaración de expedición otra tarifa que fuese también aplicable á la misma mercancía en el trayecto que haya de recorrer.

7.<sup>a</sup> La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

Advertencias.—1.<sup>a</sup> Las expediciones precedentes de ó destinadas á una

estación no designada en esta tarifa, y si comprendida entre ésta y la anterior citada, podrán distinguir de la misma, pagando, respectivamente, el precio de la que corresponda á la estación destino, sea que se encuentre más allá del punto de procedencia ó de destino, siempre que los transportes vayan en la dirección indicada, y con tal de que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que la de otras tarifas aplicables á la misma mercancía.

2.<sup>a</sup> Esta tarifa no podrá soldarse con ninguna otra más que en las estaciones de enlace de unas líneas con otras de una misma Compañía, ó en las de empalme entre Compañías y tiene su nacimiento no haya tarifa que lo comprenda directamente ni la precedente, el destino.

3.<sup>a</sup> La presente tarifa entra y sigue á la ampliación á la tarifa especial número 16, párrafo 1.<sup>a</sup>, del Norte (series N. M. A., número 1, de Almería y Andalucía), que empezó á regir con carácter temporal el 10 de Mayo de 1906, que fue prorrogada hasta nuevo aviso.

Lo que se anuncia al público para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos.—Madrid, 8 de Febrero de 1911.—El Director general, L. de Armiján.

S13

MONTES DEL CAMPO, Agustín; cochero de punto número 594; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 9, piso segundo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra él mismo aparecen en juicio de faltas número 50, instruido por infracción de reglamentos, apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

2447

S14

MORALES, Sebastián (a) el Cano, cuyo apellido materno se ignora, así como el nombre de sus padres; domiciliado últimamente en esta villa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado instructor de Navahermosa, para prestar declaración en concepto de denunciado, en causa que se instruyó por infracción á la ley de Oza, en la dehesa denominada La Moraleja, situada en este término, propiedad del Excmo. señor Marqués de Villamayor.

2493

S15

NÚÑEZ ALBARRACÍN, Andrés; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sub-audiencia del Juzgado de instrucción de Salamanca, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por las causadas á Rosa Gato Espinosa, vecina de esta ciudad.

2502

S16

ORTEGA SEBASTIAN, Nemesio; domiciliado últimamente en Jaramillo Que-

mado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Salas de los Infantes para práctica de diligencias en causa por robo de avena, instruida por dicho Juzgado.

2638

S17

PEREZ PEREA, Francisco; domiciliado últimamente en Bonarrabá; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para ser oido en causa por degagación de auxilio, instruida por virtud de orden de esta Audiencia Provincial.

2489

S18

POLO PEDROVIEJO, Antonio; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 16; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para hacerle un requerimiento, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

2623

S19

PRIETO ESTRADA, Tomás; de veintitrés años, soltero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 36, piso segundo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra él mismo aparecen en juicio de faltas número 51, instruido por maltrato, apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

2441

S20

QUIROS, Emilia; domiciliada últimamente en Mieres; comparecerá á presentar declaración en causa por falsedad etnocíral en la segunda Sección del distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Peña de Lena.

2636

S21

ROJO Y LOPEZ, Francisco; de diecisiete años, natural de Madrid y sin domicilio últimamente en esta Corte; se presentará, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, piso principal, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de falso por lesiones.

2518

S22

ROMERAL SANCHEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en el Puerto de Valladolid; comparecerá el día 21 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, piso igual, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

2709

S23

ROMERO DUARTE, Juan; natural de Marbella, jornalero, de edad de cuarenta y un años, casado con Rita Delgado Jiménez, ó hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en este ciudad; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Marbella.

2588

824

RUBIO CASERO, Manuel; domiciliado últimamente en Amparo, 39, segundo; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo. 2609

825

SANCHEZ BUSTAMANTE, Josefina; de diecisiete años, soltera, sirvienta; domiciliada últimamente en Embajadores, 53 duplex; comparecerá el día 11 de Marzo actual, á las nueve, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 144, instruido por hurto contra la misma. 2440

826

SANCHEZ QUINTANA, José (a) Valenciano; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para recibirle declaración en causa por robo, instruida por este Juzgado de Almodóvar del Campo. 2539

827

SERRANO ESCALANTE, Jaime, alias Soto ó Charamita; natural de Elche, de treinta y tres años, comerciante ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Novelda, para prestar declaración en causa por estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, instruida por denuncia del factor encargado del Apartadero de Agost. 2590

828

SERRANO JARILLO, Ana; domiciliada últimamente en Benarrabá; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para ser oída en causa por denegación de auxilio, instruida por virtud de orden de esta Audiencia Provincial. 2488

829

SUAREZ, Santiago; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá á prestar declaración en causa por falsedad electoral, en la segunda sección del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pela de Lena. 2633

830

TEBAR PEREZ, Enrique; de cincuenta y dos años, casado, marinero; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz, para ser oido en causa por defraudación á la Hacienda, instruida por este Juzgado contra él mismo y otros. 2465

831

TEJEDOR DOMINGO, Bartolomé; hijo de Leandro y Josefa; domiciliado últimamente en Matabuena (Segovia); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para declarar en causa por desaparición de dicho Domingo, instruida por este Juzgado de Almodóvar del Campo. 2538

832

TEJEIRO ZURITA, Jacinto; domiciliado últimamente en Paloma, 36; comparecerá el día 18 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Enrique Martínez. 2510

833

TERRADILLOS GONZALEZ, Anastasia; de cuarenta y seis años, soltera; domiciliada últimamente en la calle del Samborrete, número 11, tercero; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para responder de los cargos que contra la misma aparecen, en juicio de faltas, número 58, instruido por hurto, apercibiéndole que, de no hacerlo, se la declarará rebolde y la parará el perjuicio que haya lugar. 2450

834

TOLEDO, D.ª Josefina; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en el pueblo de Junclillos, provincia de Toledo; comparecerá el día 31 del actual, á las quince horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, principal, para ser oída como denunciada en juicio verbal de faltas por infracción de la ley de Caza. 2650

835

TORQUEMADA, Damiana; cuyo segundo apellido y domicilio último se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro Urdiales, para ofrecerla el procedimiento en causa seguida por muerte de su esposo Pedro Aguirre Martínez y otros. 2424

836

TORRES CORTÉS, Manuel; domiciliado últimamente en Antequera; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para declarar en causa por hurto de un burro, á Juan Alza Rua, vecino de Villamartín, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 2540

837

Un tal conocido por el Chato el fogoneo; cuyo nombre, apellidos y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por este Juzgado, bajo el número 311 del año 1910. 2523

838

Un tal Francisco; domiciliado últimamente en Linares, en la calle de Santiago; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida en este Juzgado bajo el número 311 del año 1910. 2524

839

Un tal Antonio, conocido por El Cascarilla; que en la noche del día 26 de Octubre de 1908 se encontraba en la taberna de Francisco Navarro, situada en el Barrio de Cantarranas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en la causa que bajo el número 314 del año 1908, se sigue en este Juzgado sobre disparo y lesiones. 2625

840

VALLEJO, Rafael; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para prestar declaración en causa por hurto, de caballerías, instruida por este Juzgado, apercibido de que si no comparece lo

parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 2601

841

VILLAR N., Generosa; de cuarenta y ocho años, soltera; domiciliada últimamente en la calle del Alamillo, número 6, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, piso principal, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 2515

### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que d continuación se representan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y empleaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1728

PÉREZ, Enrique; de estado casado, profesión ordenanza, de unos veintiocho años, estatura regular, delgado, pelo y bigote negro y visto traje de luto ó el uniforme del Dispensario del Dr. D. Alfonso Fernández; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 74 antiguo y 100 moderno, Dispensario; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 2366

1727

PÉREZ BERMEJO, Julián (a) Mataches; profesión lechero, estatura regular, delgado, con bigote; domiciliado últimamente en la calle de las Minas, número 4, tienda; procesado por estafa y alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 2368

1728

PÉREZ FERNÁNDEZ, Manuel; hijo de Bartolomé y de Hilarión, natural de Linares (Jaén), de estado casado con Justa Carranque, profesión cacharrero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en La Solana (Ciudad Real); procesado por delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, con el fin de extinguir la pena impuesta. 2348

1729

PÉREZ GARCIA, José; natural y vecino de Játiva, hijo de Francisco y Filomena, soltero, cortante y de diecinueve años de edad; penado por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, para el cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia de esta capital, en la citada causa. Encar-

gando á la vez á las Autoridades de la busca y prisión de dicho pernado.

2267

1730

PÉREZ GUERRA, Tomás; natural de Zamora, de estado casado, profesión industrial, de treinta y seis años, hijo de Ventura y de Sofía; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 79, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 2252

1731

PLA ALONSO, Tomás; natural de Cuillera, de estado soltero, profesión impresor, de quince años; domiciliado últimamente en la calle de San Gabriel, 73, primero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Lonja, de Barcelona. 2234

1732

PRADAS MAÑEZ, Enrique; cuya demás filiación y señas personales se desconocen; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad de Valencia. 2333

1733

QUESADA BALLESTEROS, Enrique; natural de Torres del Campo (Jaén), de estado soltero, de cuarenta y dos años, hijo de Pedro y de Catalina, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 10, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Escrivana del Licenciado Pérez Herrero. 2255

1734

QUIROGA LOPEZ, Benigno; hijo de Domingo y Josefa; domiciliado últimamente en San Juan del Campo; comparecerá, en el término de veinte días, ante este Tribunal, para ser notificado del auto de suspensión de condena, bajo los apercibimientos del artículo 8.<sup>o</sup> de la ley de 17 de Marzo de 1908, sobre condena condicional, en causa por lesiones, instruida por el Juzgado instructor de Lugo. 2224

1735

RAMOS, Matías; conocido por *El de los fósforos*; domiciliado últimamente en San Roque; calle Consuelo, 5; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 2240

1736

RODRIGUEZ GOMEZ, Darío; hijo de Juan y Francisca, natural de Tineo (Oviedo), de estado casado, profesión cocinero, de treinta y siete años, alto, pelo obscuro, ojos idem, nariz regular, moreno, viste traje de americana; domiciliado últimamente en la calle Dos Hermanas, número 19, bajo; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buena Vista, de esta Corte, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 2363

1737

ROIG CARLES, Cristóbal; natural de esta ciudad de Barcelona, de estado soltero, profesión curtidor, de veintinueve años, hijo de Isidro y Jacinta; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de robo; comparecerá,

en término de diez días, ante este Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2355

1738

ROMERO GARCIA, Antonio; natural de Paterna, partido de Medina Sidonia, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Paterna; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cádiz. 2239

1739

ROPERO TORRON, Vicente (a) Maroto; natural y vecino de Iznájar, soltero, jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado partido Arroyo de Gata; procesado por hurto de cordos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Rute, para notificación, auto de procesamiento y practicar las demás diligencias procedentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2259

1740

RUIZ MALDONADO, Leonor; natural de Santiago de Cuba, de estado soltera, profesión su sexo, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén. 2358

1741

RUIZ MALDONADO, María; natural de Santiago de Cuba, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén. 2357

1742

RUIZ MÉRIDA, Aniceto; hijo de Santiago y Angelina, natural de Higuera de Liébana, soltero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de quebrantamiento de condena, realizado el 27 de Febrero último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz. 2352

1743

SAGRARIO SOLA, Carlos; natural de Cádiz, provincia de Idem, de estado viudo, profesión comisionista, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Carlos y de María Josefa; domiciliado últimamente en Algeciras, calle Ancha, 16; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 2256

1744

SANCHEZ CASQUERO, Mauricio; natural de Santibáñez, de estado viudo, profesión arriero, de cuarenta y tres años, sin residencia fija; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte. 2257

1745

SANCHEZ GUTIERREZ, Amador; de diez años, soltero, alpargatero, vecino y natural de Comillas; procesado en causa por resistencia á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 2263

1746

SANTA SUSANA VALLS, Juan; natural de Manresa, de estado casado, profesión recadero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, 14, segundo-suelo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Barceloneta. 2231

2231

VALLINA CASTRO, Jesús; de treinta y tres años, de estado casado, carpintero, vecino de Comillas, de donde es natural; procesado en causa por resistencia á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 2264

## Audiencias Provinciales.

### ZARAGOZA

En el Juzgado de primera instancia de Benabarre se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, que ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el Juzgado referido dentro del plazo de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el número 8.<sup>o</sup> del mencionado Real decreto.

Zaragoza, 7 de Marzo de 1911.—El Secretario de gobierno, Antonio Cortés.

JO—2651

### Juzgados de primera instancia.

#### ALBACETE

En juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad por pensiones, que se siguen en concepto de pobre en este Juzgado y por ante mí, á instancia del Procurador D. Miguel Páñadero, en nombre de D.<sup>a</sup> Luisa Vicén y Cambronero, contra D. Carlos y D.<sup>a</sup> Antonia Vicén Almela, y por muerte de ésta sus hijos D.<sup>a</sup> Carmen, D. Francisco Agustín Vicén, éste por sí y como representante legal de sus menores hermanos doña Dolores, D. Emilio y D.<sup>a</sup> Mercedes Agustín Vicén, y todos ellos como herederos de D. Luis Vicén y D.<sup>a</sup> Carmen Almela; hoy, en ejecución de sentencia para hacer efectivas las costas á que aquéllos han sido condenados, apareciendo que los mismos carecen de representación por el fallecimiento de su Procurador, D. Federico Méndez, se ha dictado providencia en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, y, conforme á lo acordado en ella, se cita á los referidos demandados, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de treinta días, á contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en referido juicio por medio de otro Procurador á los efectos de su derecho, preveniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Albacete, 7 de Marzo de 1911.—El Escrivano, Benigno Sánchez. JC—96

## ALLARIZ

D. Alberto Paz y Mateos, Juez de instrucción de Allariz.

Hago saber: Que por medio del presente, se entera á Atílio Quireza Muradas, vecino que fué de Bouza, perteneciente al Ayuntamiento de Beariz, del partido de Carballedo, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para mostrarse parte en la causa que se sigue en este Juzgado, bajo el número 38 del año último, contra Benjamín Graña Borrajo, sobre homicidio del hermano de aquél, Manuel, y para renunciar ó no á la indemnización civil que pueda corresponderle.

Allariz, 5 de Marzo de 1911.—Alberto Paz.—El Escribano, César Alvarez.

JO—2613

## ALMANSA

Desconocido, de las señas que á continuación se expresan, que en una noche de los días primeros de Enero próximo pasado se reunió en Játiva con el hoy procesado Sócrates Millá, zapatero, de estos vecinos, le dió éste unos gemelos de teatro, y después desapareció dicho sujeto desconocido, ignorándose su paradero; comparecer ante el señor Juez de instrucción de Almansa, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que lo resultan en el sumario que se instruye contra el Sócrates Millá, sobre robo de expresados gemelos y otros objetos.

## Señas del sujeto desconocido.

Es de unos dieciocho años de edad, estatura regular, vestía traje algo obscuro, con alguna rotura en el pantalón y manchada la chaqueta, calzado de alpargatas catalanas, y á la cabeza una gorra, habiendo dicho que era aficionado al toro.

Almansa, 3 de Marzo de 1911.—El Juez de instrucción.—El Actuario, Pelegría Mollá.

JO—2519

## ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una yegua coino de dieciocho á veinte años de edad, de 1,87 metros de altura, pelo castaño obscuro, raza española, mano derecha y cuartilla de la izquierda blanca, luceo pequeño blanco, manchas blancas en los costillares; asegurada en la Compañía del Fénix Agrícola y que fué hurtada la noche del 28 de Febrero próximo pasado á la del 1º del actual, del cortijo de Pajares, término de Cártama; propiedad dicha caballería del vecino de dicha villa Rafael Ocaña Petras; y, caso de ser habido, sea puesta á mi disposición, dotándole á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alora á 6 de Marzo de 1911.—Antonio Escribano Codina.—P. M. de su señoría, Antonio Baotell. JO—2612

## ALMENDRALEJO

D. Francisco N. Rueda y Fernández Calleto, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á un gitano, llamado Antonio Morote Galindo, cuyas demás circunstancias no constan, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de

recibirle la oportuna declaración en el sumario que instruyo por robo de dos caballerías á Demetrio Ilesia Expósito.

Al mismo tiempo ruego á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado de las caballerías que al final se señalarán, así como también á la detención y conducción, con las seguridades convenientes, de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

## Señas de las caballerías.

Una burra parda, mediana, de cuatro á cinco años, pesuña de las patas, recién herrada, y

Un burraco, del mismo pelo, de unos siete meses, rastra de la jumenta anterior.

Dado en Almendralejo á 2 de Marzo de 1911.—Francisco N. Rueda.—De su orden, Francisco Fernández Gallardo.

JO—2420

## ATIENZA

D. Leoncio Villacastín y Cabezas, Juez de primera instancia de la villa y partido de Atienza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador D. Serafín de la Vega, en nombre de Víctor Gil Ortega, vecino de Palmaces de Jadraque, en representación de su esposa, Vicenta Hernando de Pedro, declarado pobre en sentido legal, se ha presentado demanda de juicio universal, á que hago referencia el título 11 del libro segundo de la ley de Enjuiciamiento Civil, manifestando que D. Miguel de Cobeta, natural de Brüdes, Cura párroco que fué de Palmaces de Jadraque, estableció en el año 1711 las dos fundaciones, bajo las que falleció; por la primera mandó á su sobrino Juan de Pedro los bienes que en la misma se describen, para siempre jamás, con la condición de que no los pudiese vender, trocar, cambiar, ceder, ni en manera alguna onajonar, sino que siempre los ha de tener en su poder por los días de su vida, y después de él los gocó y poseyó el hijo ó hija menor que tuviese, y á falta de sucesión vengán y recaigan en Julián de Pedro, su hermano, sus herederos y menores, siempre en el menor, con carga y gravamen de una misa rezada en el día 17 de Agosto de cada un año por el ánima de Ana Cobeta, su madre y hermana, del fundador, y á falta de herederos y sucesores, vuelvan dichos bienes al vínculo principal, con la misma carga.

Por la segunda fundación manda á su también sobrino Julián de Pedro otros bienes en ella deslindados, estableciendo la misma condición consignada en la fundación primera, ó sea la de que no los pueda vender, trocar, cambiar, ceder ni onajonar, sino que siempre han de estar en su poder, por los días de su vida, y después en el hijo ó hija menor que tuviese, y así sucesivamente, y no habiendo sucesión en uno ni otro, vuelvan al vínculo, y sean obligados los poseedores de dichos bienes á decir una misa en cada un año, por los días 13 de Octubre, rezada, por el ánima de Juan de Pedro, padre de los susodichos, y su cuñado—el fundador—; que fallecido Julián de Pedro sin descendencia, hizo suyos su hermano Juan de Pedro los bienes que le mandara su disfrute Miguel de Cobeta, quien transmitió á su muerte las heredades de las dos fundaciones á su descendiente Lucas de Pedro; heredades que, según la voluntad del fundador, han tenido que ir recaiendo en el sucesor de menor edad de aquel que los disfrutaba, y siguiendo tal

orden la recurrente Vicenta Hernando de Pedro es la llamada á los bienes en cuestión; por parte del fundador en octavo grado y en quinto del instituido Juan de Pedro, de quien desciende por línea recta, siendo, por otra parte, la menor de cuantos pudieran llamarse con derecho á dichos bienes; acompañándose á la demanda las dos fundaciones de referencia, árbol genealógico, y las correspondientes partidas de nacimientos y matrimonios, concluyendo por solicitar se tenga por promovido el juicio para la adjudicación de los bienes que D. Miguel de Cobeta ha dejado sucesivamente á los descendientes menores de los herederos por el instituido, sin designarlos por sus nombres y acordar la tramitación ordenada en los artículos 1.106 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil; á cuya demanda ha recalcado la providencia con esta fecha, accediendo á lo solicitado.

Y en su virtud, por el presente edicto se llama á los que se crean con derecho á los bienes de las fundaciones de que se ha hecho mención, de D. Miguel de Cobeta, Cura párroco que fué de Palmaces de Jadraque, radicantes en dicho pueblo, para que comparezcan en este Juzgado á deducirlo, en el término de dos meses, á contar desde la publicación de aquél en la GACETA DE MADRID, previniéndose que al comparecer en el juicio universal alegando derecho á dichos bienes, deberán acompañar los documentos en que lo fundan y el correspondiente árbol genealógico, y si no tuviessen á su disposición alguno de los documentos, se expresará el archivo en que deba hallarse, ofreciendo presentarlos oportunamente, y que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Se hace constar que ninguna otra persona, excepción hecha de la que ha promovido el juicio, D.ª Vicenta Hernando de Pedro, se ha presentado alegando derecho á los referidos bienes.

Dado en Atienza, 25 de Febrero de 1911.—Leóncio Villacastín.—El Escribano, Ignacio Antón.

JO—89

## BADAJOZ

D. José López Pelegrín, y Tavira, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que el día 6 de Enero último falleció en esta capital D. Alfonso Montero y Lorenzo, de cincuenta y dos años de edad, natural de Tamames, partido judicial de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, vecino de esta capital, en la que tenía establecimiento de sastrería, y de estado soltero, sin dejar descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado domiciliados en esta ciudad, y sin que otorgara disposición alguna testamentaria, en cuyo juicio de abindestato Juan comparecido, reclamando la herencia, D. Santiago Borrego y Lorenzo, vecino de Madrid, y don Felipe Lorenzo y Martín, vecino de Fregenedo, anejo de Fresno, partido de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, primo carnal y tío carnal, respectivamente, de dicho fallecido.

Lo que se hace público, á la vez que se llama por medio del presente á los que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar su inscripción en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, los parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Badajoz á 8 de Marzo de 1911.

José López Pelegrín y Tavira.—Ante mí,  
Licenciado Enrique Morón. JO—98

## BELORADO

Se ordena la busca, detención y conducción ante este Juzgado de instrucción de Belorado, de dos hombres de las señas siguientes: uno, como de treinta á treinta y cuatro años, estatura regular, fornido, rubio, visto blusa azul, larga, pantalón de pana, rayado, color ceniza, alpargatas del mismo color y boina; y el otro, de unos veinticuatro años á veintisés, alto, moreno, con blusa negra, como de traje, pantalón de pana color ceniza, pañuelo blanco de algodón al cuello, boina y zapatos negros, fuertes, como presuntos autores de la substracción de dos yeguas negras, con una estrella en la frente, por cuyo hecho se comenzó á instruir diligencias en Cerezo Rio Tirón, el 20 del actual, y se ofrece el procedimiento á quien tenga derecho sobre dichas yeguas.

Belorado, 26 de Febrero de 1911.—El Juez de instrucción, Amado Sala.  
JO—2272

## CÁDIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta capital, dictada ante mí en este día, en autos declarativos de mayor cuantía, á instancia del Procurador D. Manuel de Cárdenas, á nombre de D. María del Carmen Calvo y Barla, sobre que se declare ausente á su hermano D. José y se nombró administrador de sus bienes, se ha mandado emplazar por segunda vez al don José Calvo y Barla, para que en el término de un mes, improrrogable, comparezca en dichos autos, personándose en forma.

Y mediante á ignorarse el paradero del susodicho, se le empleaza por medio de la presente, así como á cuantas personas puedan considerarse interesadas en la declaración de ausencia y administración de bienes, previniéndoles que, si no comparecen en el citado término, se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Cádiz, 6 de Marzo de 1911.—P. S. Eduardo González. JO—99

## COLMENAR DE MÁLAGA

D. Agustín Déniz Soto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, y como tal, Delegado para la Inspección del Registro de la Propiedad de la misma.

Por el presente quinto edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye, de orden de la Superioridad, expediente gubernativo sobre devolución de fianza, constituida por D. Francisco Tárrago Bravo, Registrador de la Propiedad quo fué de Allariz, Puebla de Alcocer, Medina Sidonia, Roa, Montefrío y esta villa.

En su virtud, se ha acordado se anuncie cada seis meses, durante tres años, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, lo cual se verifica por medio del presente edicto, citándose al propio tiempo á los que tengan que deducir alguna reclamación, para que dentro de dicho plazo las presenten ante este Juzgado ó aquél en que proceda de los referidos.

Dado en Colmenar de Málaga á 1º de Marzo de 1911.—Agustín Déniz.—El Secretario de Gobierno, Miguel Muñoz Fernández. JO—2521

## LA CAROLINA

D. Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de los efectos

que al final se expresarán, propiedad de D. Antonio González Patón, que fueron robados de su domicilio en Santa Elena, la noche del día 16 de Febrero último ó madrugada siguiente, y á la detención del autor ó autores del hecho, poniéndolos, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, si bien se hace constar se supone autor á un sujeto de unos veinticinco años, oficial de zapatería, estatura alta, delgado, de buen color, ojos azules pequeños, visto decentemente y lleva sombrero blanco cordobés y botas de lona color coriuto.

## Efectos.

Dos pares botinas, becerro engrasado, y doble suela, para caballero.

Unas botas, cartera mate de charol, para señora.

Dos pares, botas becerro color avellana, para niños.

Unas botas caballero á falta de broches, y todas éstas con sus hormas nuevas.

Herramientas de mesa para trabajar el calzado.

Dado en La Carolina á 3 de Marzo de 1911.—Anselmo Gil de Tejada y Caro.—P. S. M., Antonio Manjón. JO—2475

## LINARES

Yo, el Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

Doy fe: Que en los autos declarativos de mayor cuantía que en concepto de pobre sigue el Procurador D. Antonio García Ferroyol, en nombre de Juan Idáñez Delgado, contra el Director Gerente de la Sociedad The Fortuna Company Limited, sobre cobro de pesetas, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

«Cabeza.—En la ciudad de Linares, á 17 de Febrero de 1911: Vistos por el señor D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de primera instancia de la misma, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguido á instancia de partes, en concepto de actor Juan Idáñez Delgado, mayor de edad, casado, minero, y de estos vecinos, representado por el Procurador D. Antonio García Ferroyol, y defendido por el Letrado D. José María Yanguas, y como demandado el Director Gerente y representante legal de la Sociedad The Fortuna Company Limited, en rebeldía, sobre indemnización por daños y perjuicios.

«Parte dispositiva.—Vistas las disposiciones legales citadas por el actor, las de aplicación y principios generales de derecho;

«Fallos: Que declarando haber lugar á la demanda interpuesta en estos autos por Juan Idáñez Delgado, contra el Director Gerente y representante legal de la Sociedad The Fortuna Company Limited, debo condenar y condeno á dicha Sociedad á que abone al actor Juan Idáñez Delgado los daños y perjuicios que ésto experimentó por la rescisión del contrato que tenía con dicha Sociedad de la planta décima del Pozo de Santo Tomás, de su parte saliente de la mina Cañada Hincosa, cuya indemnización por los conceptos que reclama, asciende á la suma de 6.000 pesetas, condonando además á dicho Compañía en las costas y gastos de este juicio.

«Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma que la Ley previene á las partes, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Fraile.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduar-

do Fraile Reñones, Juez de primera instancia de esta ciudad, estando celebrando audiencia pública en la Sala destinada al efecto.

«Linares á 17 de Febrero de 1911.—Doy fe:—Ante mí.—Federico Orellana.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma á la Sociedad demandada la anterior sentencia en la forma prevenida en los artículos 299 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, por el término legal.

Linares, 8 de Marzo de 1911.—Federico Orellana.—V.º R.º, el Juez de primera instancia. JC—100

Que por las Autoridades, así civiles como militares, se proceda á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas á continuación se expresan, las cuales le han sido robadas á Antonio Castillo Robles, en su domicilio, Estación de Vado-Huano; y, caso de ser habidas, serán puestas á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes; procediendo asimismo á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

## Señas de las caballerías.

Un mulo, raza española, pelo negro, edad cuatro años, alzada 1,31 metros, hierro ci de la Sociedad Previsión Andaluza.

Una mula romá, pelo castaño, cerrada, marcada, picona y en la delantera cruzada hierro; debe acompañarlas un perro pequeño, lucero blanco y canelo, rabote inseparable de las caballerías, á no ser matándolo.

Linares, 8 Marzo 1911.—El Actuario, Antonio Mas. JO—2626

## MADRID

Por el presente se anuncia por primera vez la solicitud formulada por las herederas de D. José Gregorio Verdaguera, D. Teresa Verdaguera y D. Teresa Villalón Verdaguera, interesando la devolución de la fianza que dicho señor tenía prestada para garantizar el buon ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de Cienfuegos (Isla de Cuba), que desempeñó durante la dominación española en esa isla, y se cita á todos aquello que tuvieren alguna reclamación que deducir, contra el D. José Gregorio Verdaguera, por actos realizados por el mismo en el ejercicio del expresado cargo de Registrador de la Propiedad de Cienfuegos (Isla de Cuba), á fin de que en el término de tres meses, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, la formulen ante el Juez Decano de los de primera instancia é instrucción de esta Corte, por quien se instruye el correspondiente expediente de devolución de la repetida fianza.

Madrid, 3 de Marzo de 1911.—El Juez Decano. JO—3476

## MADRID—CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en providencia de fecha 18 del actual, dictada en cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, procedente de recurso de apelación, interpuesto por D. María Rodríguez Despín en el juicio de desahucio seguido por D. José Castel González, ha acordado hacer saber á dicha D. María Rodríguez Despín, cuyo actual domicilio y paradero se ignora

que su Procurador D. Andrés de Goitri ha cesado en el cargo, y que, dentro del término de diez días, se persone de nuevo en forma ó uso de su derecho con arreglo á la Ley, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se declarará desierto el recurso.

Y para que sirva de requerimiento en forma á D.<sup>a</sup> María Rodríguez Despín, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Madrid, 27 de Febrero de 1911.—El Actuario, Joaquín Ferrer.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El señor Juez, Torres. JC—90

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en los autos á instancia de D. Gabriel Expósito con el señor Fiscal Municipal, sobre modificación de apellidos, ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez Sr. Torres.—En Madrid, 4 de Febrero de 1911. Proveyendo al escrito de 19 de Febrero último y al de 30 de Diciembre del mismo, se admite la demanda que se formula por el Procurador D. Francisco Díaz de Celis, en nombre de D. Gabriel Expósito, la que se tramitó en juicio ordinario de mayor cuantía, y se confiere traslado de ella al señor Juez Municipal y á las personas á quienes pueda interesar la modificación de apellidos pretendida por el demandante, emplazándoles en forma con entrega de las oportunas cédulas y copias simples de la demanda y documentos, para que dentro del improrrogable término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma y para llevar á efecto el cumplimiento á las personas ignoradas á quo antes se ha hecho referencia, publiquense los oportunos edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales, fijándose otro en el sitio público de este Juzgado.» Lo mandó y firmó S. S.—Doy fe, Torres.—Ante mí, Joaquín Ferrer.»

Y para que sirva de emplazamiento á las personas á quienes pueda interesar la modificación pretendida, se expide el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, para insertar en los periódicos oficiales.

En Madrid, 1 de Febrero de 1911.—El Actuario, Joaquín Ferrer.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia. JC—91

#### MARBELLA

D. Ramón Morales Pareja, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Escrivandería del Secretario de gobierno se siguen de oficio autos de juicio necesario de testamentaría sobre los bienes relativos al fallecimiento de D. Francisco de Paula González Delgado, á virtud de haber quedado aquélla abandonada por muerte del Administrador testamentario D. Juan Fernández Belón, y en cuyas diligencias he acordado librar el presente, por el que se cita y llama por tercera vez á D.<sup>a</sup> Feliciana y á D.<sup>a</sup> María del Carmen Lozano González, las cuales residen en el extranjero, ignorándose su paradero determinado, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los expresados autos, por sí ó por medio de apoderado legal, á usar de su derecho como herederas del ya mencionado don Francisco de Paula González Delgado.

Dado en Marbella á 1º de Marzo de

1911.—Ramón Morales.—El Escrivano y Secretario de gobierno, G. Gómez Millán. JC—88

#### MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Córdoba, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de los efectos que al final se reseñarán, de la propiedad de los vecinos de Villafranca Antonio Rivera León y Antonio Alcayde Aragón, que en uno de los días de Enero último le fueron robados de sus casas de campo, pago de Guadalcázar, de aquel término, y, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este Juzgado y Escrivandería del Actuario que refrenda contra Rafael Roldán Rodríguez y otro.

#### Objetos de Antonio Rivera.

Como una cuartilla do garbanzos, una navaja grande con muello y con cuchillas blancas, dos baldas para embarcar paja, una de un capote viejo y la otra de dos sacos de los de harina de cuarta, una da-majuana de una cuartilla de cabida conteniendo como cuartillo y medio de aguardiente.

#### Objetos de Antonio Alcayde.

Una garrfa de arroba de cabida con una arroba de vinagre, un martillo de hierro llamado de los de oreja, una bolsa de cuero para encender yesca, con dos eslabones y marcada con una R, y un almanaque agrícola.

Dado en Montoro á 6 de Marzo de 1911.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—2526

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la caballería, que al final se reseñará, de la propiedad de Catalino Gómez y Gómez, vecino de Torriente, que la noche del 28 de Febrero último al 1º del actual, desapareció de los terrenos conocidos por Puerto Alto, sierra de este término, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho; y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido, y aquéllos, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se instruye en este Juzgado y Escrivandería del Actuario que refrenda.

#### Señas de la caballería.

Un mulo de tres años, castaño; de raza española, capón, bragado y con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola.

Dado en Montoro á 8 de Marzo de 1911.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—2652

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Córdoba, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca y captura de tres sujetos desconocidos, uno de ellos con blusa á listas y americana encima con un pañuelo obscuro al cuello, y los otros dos con traje de campo, que sobre las diez de la noche anterior, ó sea del 6 al 7 del actual, sorprendieron á Roberto Rebollo Bollerio, vecino de Badajoz, en la carretera que desde esta ciudad existe á la estación férrea, atándolo con un cordel que llevaba á un olivo próximo á una cantera que existe inmediata al paseo de la Virgen de Gracia, y lo robaron 50 pesetas en un billete del Banco de España y unas 60 pesetas en monedas de plata y calderilla de una cartera, que después abandonaron los malhechores sin referido dinero, procediendo también á la busca de éste; y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se instruye y Escrivandería del Actuario que refrenda.

Dado en Montoro á 8 de Marzo de 1911.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—2683

D. Luis Rodríguez Cabeza, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de los efectos que á continuación se expresan, pertenecientes al vecino de esta ciudad Juan José López Pulido, los cuales fueron robados del anochecer del día 25 á la mañana del 27 de Febrero último, de un lugar existente en un olivar, propiedad de tal señor, detrás de la ermita de la Virgen de Gracia, campiña de este término, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como el autor ó autores del hecho, en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Escrivandería del Actuario que refrenda, sobre referido hecho.

#### Efectos robados.

Una fanega de garbanzos, escasa, de mala calidad.

Una correa de cuero, de unos cuatro dedos de ancha, por una vara de larga, de la retranca de un carro.

Otra correa también de cuero, para sujetar el sillín.

Como un terrajo de aceite, contenido en una botella.

Unos avlos de encender, compuestos de eslabón de lima y canuto de metal dorado, con labores y cordón, y

Un hacha, con una hoja en la pala.

Dado en Montoro á 4 de Marzo de 1911.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Licenciado José Bunter Lara. JO—2589